

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 32 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2011 EDICION N° 9.272

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6867

TRANSFERENCIA DE INMUEBLE AL MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS
HOGAR DE ANCIANOS "ROSA HOLZER DE PEREZ"

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, a transferir en venta a un precio simbólico de un peso (\$1), a favor del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, un inmueble de su propiedad, ubicado en la localidad de Presidencia de la Plaza -Departamento Presidencia de la Plaza-, en el cual se encuentra funcionando el Hogar de Ancianos "Rosa Holzer de Pérez" y cuyos datos identificatorios se detallan a continuación:

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción I - Sección A - Manzana 96 - Parcela 1 - Plano N° 17-1-85.

INSCRIPCIÓN DOMINIAL: Folio Real Matrícula N° 1.162 -Departamento Presidencia de la Plaza-.

SUPERFICIE: 4.140 m2.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil once.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO N° 2067

Resistencia, 12 octubre 2011

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.867; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO D E C R E T A:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.867, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:19/10/11

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 11/11 – ACUERDO PLENARIO EXPTE. N° 402061109-23524-E

Modifica el artículo 1°) de la Resol. Sala II N° 12/10, el que

quedará redactado de la siguiente manera: "Liberar de responsabilidad al Sr. Mario Walberto Encina, a la Srta. Silvia I. Leiva, al Sr. Ricardo Juan Mendoza y al Sr. Paulino Fernández, por los hechos objeto de la presente causa señalados en el Considerando 2°) de la presente".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 24/11 – SALA II

EXPTE. N° 402160410-23951-E

Declara responsables solidarios al Sr. Juan Filemón Roldán y a la Sra. Silvia Miani, por los hechos objeto de la presente causa; condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Diecinueve mil setecientos doce pesos con 24/100 (\$ 19.712,24).

Formula al Sr. Juan Filemón Roldán y a la Sra. Silvia Miani, Reparos.

Aplica al Sr. Juan Filemón Roldán y a la Sra. Silvia Miani, la multa prevista en el art. 6°, ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Un mil pesos (\$ 1.000,00) para cada uno.

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 25/11 – SALA II

EXPTE. N° 402230210-23818-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Laguna Blanca - Ejercicio 2010. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45° inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Laguna Blanca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 26/11 – SALA II

EXPTE. N° 402230210-23819-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Laguna Limpia - Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Laguna Limpia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 27/11 – SALA II

EXPTE. N° 402230210-23824-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Tigra - Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Tigra, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 29/11 – SALA II**EXPTE. N° 402230210-23797-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Ciervo Petiso - Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Ciervo Petiso, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 30/11 – SALA II**EXPTE. N° 402230210-23809-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de General Capdevila - Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General Capdevila, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 31/11 – SALA II**EXPTE. N° 402230210-23856-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Puerto Eva Perón - Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Eva Perón, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN SALA II N° 43/11**EXPTE. N° 402230210-23835-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña –Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 46/11 – SALA II**EXPTE. N° 402230210-23800-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Colonia Popular – Ejercicio 2010. Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Juan Carlos Plozzer y Oscar Arnaldo Cabrera y a las Sras. Marta Graciela Brandolín y María Inés Panzardi, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Cinco mil cuatrocientos diez pesos con 40/100 (\$ 5.410,40).

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Oscar Arnaldo Cabrera, a las Sras. Marta Graciela Brandolín y María Inés Panzardi y al Arq° Pedro Basualdo, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Quinientos veintidós mil trescientos nueve pesos con 98/100 (\$ 522.309,98).

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2° y 3°, notificándose del presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 59 y 60/64, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por caído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:14/10 V:19/10/11

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 14/11 – ACUERDO PLENARIO**EXPTE. N° 400110209-22824-E**

Establece a partir del 01 de Octubre de 2011, Licencia por

razones personales con goce de haberes, la que quedara incorporada al Reglamento Interno como Art. 82 con la siguiente redacción: "Podrá otorgarse licencia con goce de haberes, hasta un (1) día hábil por mes y como máximo diez (10) días al año, pudiendo acumularse una sola vez y por razones fundadas, dos (2) días en el mes. La solicitud deberá contar con la autorización previa del funcionario del cual jerárquicamente dependa el solicitante, estar debidamente fundada y solo se otorgará si el servicio lo permite y las razones invocadas fueran lo suficientemente atendibles, a criterio de la autoridad concedente." Deroga toda disposición que se oponga al presente.

RESOLUCIÓN N° 15/11 – ACUERDO PLENARIO**EXPTE. N° 400020294-9876-E**

Promueve, a partir del día de la fecha, al Sr. PABLO MAXIMILIANO WANDELOW (D.N.I. N° 21.978.228), del Cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Técnico en Mantenimiento - porcentaje 33 (C.E.I.C. 3- 44-0) al cargo Categoría Jefe de División de Primera - Administración de Redes - porcentaje 39 (C.E.I.C. 3-68-0).

RESOLUCIÓN N° 16/11 – ACUERDO PLENARIO**EXPTE. N° 400310811-24831-E**

Otorga el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley 6.635, a la Cra. Irma Alicia Pedrozo (D.N.I. N° 13.559.780) Legajo N° 10836, a partir del día 01 de octubre de 2011 quien se desempeña en el cargo categoría Nivel Director - Fiscal - S.P.P. Sala I - Porcentaje 60.

Determina, por Art. 3° de la Ley N° 6635, que le corresponde a la Cra. Irma Alicia Pedrozo, el Ochenta por ciento (80%), de la última remuneración percibida – mes de agosto 2011 – en consecuencia el haber mensual de retiro asciende a la suma Total de: \$ 13.650,98 (trece mil seiscientos cincuenta con noventa y ocho centavos), integrado por: Sueldo Básico \$ 2.176 (dos mil ciento setenta y seis); Compensación Jerárquica \$ 3.656,80 (Tres mil seiscientos cincuenta y seis con ochenta centavos); Antigüedad (34 años) \$ 3.966,30 (tres mil novecientos sesenta y seis con treinta centavos); Permanencia en el Cargo \$ 583,28 (quinientos ochenta y tres con veintiocho centavos); Bonificación por Título Universitario \$ 1.458,20 (mil cuatrocientos cincuenta y ocho con veinte centavos); Adicional por mayor dedicación \$ 1.458,40 (mil cuatrocientos cincuenta y ocho con cuarenta centavos); Adicional Cód. 343 - \$ 192,00 (ciento noventa y dos); Adicional Cód. 348 - \$ 160,00 (ciento sesenta).

Determina que por razones debidamente fundadas de organización y funcionalidad, no se da cumplimiento a lo previsto en el Art. 6° de la Ley 6.635.

El gasto que demande lo dispuesto en el presente, será imputado a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas.

RESOLUCIÓN N° 17/11 – ACUERDO PLENARIO**EXPTE. N° 400010911-24834-E**

Otorga el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley 6.635, a la Cra. Norma Graciela Italiani (D.N.I. N° 14.194.071) Legajo N° 10877, a partir del día 01 de octubre de 2011, quien se desempeña en el cargo categoría Nivel Director - Fiscal - S.P.M. Sala II - Porcentaje 60.

Determina, por Art. 3° de la Ley N° 6635, que le corresponde a la Cra. Norma Graciela Italiani, el setenta y cinco por ciento (75%), de la última remuneración percibida – mes de agosto 2011 - en consecuencia el haber mensual de retiro asciende a la suma Total de: \$ 12.141,60 (doce mil ciento cuarenta y uno con sesenta centavos) integrado por: Sueldo Básico \$ 2.040,00 (dos mil cuarenta); Compensación Jerárquica \$ 3.428,25 (Tres mil cuatrocientos veintiocho con veinticinco centavos); Antigüedad (28 años) \$ 3.062,22 (tres mil sesenta y dos con veintidós centavos); Permanencia en el Cargo \$ 546,82 (quinientos cuarenta y seis con ochenta y dos centavos); Bonificación por Título Universitario \$ 1.367,06 (mil trescientos sesenta y siete con seis centavos); Adicional por mayor dedicación \$ 1.367,25

(mil trescientos sesenta y siete con veinticinco centavos); Adicional Cód. 343 - \$ 180,00 (ciento ochenta); Adicional Cód. 348 - \$ 150,00 (ciento cincuenta). Determina que por razones debidamente fundadas de organización y funcionalidad, no se da cumplimiento a lo previsto en el Art. 6°) de la Ley 6.635.

El gasto que demande lo dispuesto en el presente, será imputado a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas.

RESOLUCIÓN N° 18/11 – ACUERDO PLENARIO

EXPTE. N° 400310811-24830-E

Otorga el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley 6.635, a la Sra. Elba Yolanda Román (D.N.I. 12.620.252) Legajo N° 10778, a partir del día 01 de octubre del 2011, quien se desempeña como Jefe de Departamento – Supervisor – S.P.M. Sala I - Porcentaje 48.

Determina, por Art. 3° de la Ley N° 6635, que le corresponde a la Sra. Elba Yolanda Román, el ochenta por ciento (80%), de la última remuneración percibida – mes de agosto 2011 – en consecuencia el haber mensual de retiro asciende a la suma Total de: \$ 10.109,21 (diez mil ciento nueve con veintidós centavos), integrado por: Sueldo Básico \$ 1.740,80 (mil setecientos cuarenta con ochenta centavos); Compensación Jerárquica \$ 2.925,60 (Dos mil novecientos veinticinco con sesenta centavos); Antigüedad (35 años) \$ 3.173,15 (tres mil ciento setenta y tres con quince centavos); Permanencia en el Cargo \$ 466,64 (cuatrocientos sesenta y seis con sesenta y dos centavos); Bonificación por Título Secundario \$ 284,62 (doscientos ochenta y cuatro con sesenta y dos centavos); Adicional por mayor dedicación \$ 1.166,40 (mil ciento sesenta y seis con cuarenta centavos); Adicional Cód. 343 - \$ 192,00 (ciento noventa y dos); Adicional Cód. 348 - \$ 160,00 (ciento sesenta).

Determina que por razones debidamente fundadas de organización y funcionalidad, no se da cumplimiento a lo previsto en el Art. 6°) de la Ley 6.635.

El gasto que demande lo dispuesto en el presente, será imputado a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas.

RESOLUCIÓN N° 19/11 – ACUERDO PLENARIO

EXPTE. N° 400310811-24828-E

Otorga el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley 6.635, a la Sra. Teresa Genoveva Toledo (D.N.I. N° 12.172.731) Legajo N° 10820, a partir del día 01 de octubre del 2011, quien se desempeña como Jefe de Departamento – Supervisor – S.P.M. Sala II - Porcentaje 48.

Determina, por Art. 3° de la Ley N° 6635, que le corresponde a la Sra. Teresa Genoveva Toledo el ochenta por ciento (80%), de la última remuneración percibida – mes de agosto del 2011 – en consecuencia el haber mensual de retiro asciende a la suma Total de \$10.202,54 (diez mil doscientos dos con cincuenta y cuatro centavos): integrado por: Sueldo Básico \$ 1.740,80 (mil setecientos cuarenta con ochenta centavos); Compensación Jerárquica \$ 2.925,60 (Dos mil novecientos veinticinco con sesenta centavos); Antigüedad (35 años) \$ 3.266,48 (tres mil doscientos sesenta y seis con cuarenta y ocho centavos); Permanencia en el Cargo \$ 466,64 (cuatrocientos sesenta y seis con sesenta y cuatro centavos); Bonificación por Título Secundario \$ 284,62 (doscientos ochenta y cuatro con sesenta y dos centavos); Adicional por mayor dedicación \$ 1.166,40 (mil ciento sesenta y seis con cuarenta centavos); Adicional Cód. 343 - \$ 192,00 (ciento noventa y dos); Adicional Cód. 348 - \$ 160,00 (ciento sesenta). III) Determinar que por razones debidamente fundadas de organización y funcionalidad, no se da cumplimiento a lo previsto en el Art. 6°) de la Ley 6.635.

Determina que por razones debidamente fundadas de organización y funcionalidad, no se da cumplimiento a lo previsto en el Art. 6°) de la Ley 6.635.

El gasto que demande lo dispuesto en el presente, será imputado a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas.

RESOLUCIÓN N° 20/11 – ACUERDO PLENARIO

EXPTE. N° 400310811-24829-E

Otorga el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley 6.635, al Sr. Julio Adolfo Torrez, (D.N.I. N° 14.227.765) Legajo N° 10947, a partir del día 01 de octubre de 2011, quien se desempeña como Jefe de Departamento – Supervisor – S.P.M. Sala II - Porcentaje 48.

Determina, por Art. 3° de la Ley N° 6635, que le corresponde al Sr. Julio Adolfo Torrez, el sesenta y cinco por ciento (65%), de la última remuneración percibida – mes de agosto del 2011 – en consecuencia el haber mensual de retiro asciende a la suma Total de: \$ 7.227,94 (siete mil doscientos veintisiete con noventa y cuatro centavos) integrado por: Sueldo Básico \$ 1.414,40 (mil cuatrocientos catorce con cuarenta centavos); Compensación Jerárquica \$ 2.377,05 (Dos mil trescientos setenta y siete con cinco centavos); Antigüedad (21 años y 08 meses) \$ 1.592,40 (mil quinientos noventa y dos con cuarenta centavos); Permanencia en el Cargo \$ 379,14 (trescientos setenta y nueve con catorce centavos); Bonificación por Título Secundario \$ 231,25 (doscientos treinta y uno con veinticinco centavos); Adicional por mayor dedicación \$ 947,70 (novecientos cuarenta y siete con setenta centavos); Adicional Cód 343 - \$ 156,00 (ciento cincuenta y seis); Adicional Cód. 348- \$130,00 (ciento treinta).

Determina que por razones debidamente fundadas de organización y funcionalidad, no se da cumplimiento a lo previsto en el Art. 6°) de la Ley 6.635.

El gasto que demande lo dispuesto en el presente, será imputado a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas.

RESOLUCIÓN N° 38/11 – SALA II

EXPTE. N° 402230210-23803-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Coronel Du Graty – Ejercicio 2010. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Coronel Du Graty, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:17/10 V:21/10/11

>*<

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 36/11 - Sala II

Expte. N° 402161210-24.370-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Ramón Benigno Cantero y Claudio Cantero y a la Sra. Claudia Leonor Cantero, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Ochenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro pesos (\$ 86.954,00). Intima a los responsables al pago del cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

Resolución N° 37/11 - Sala II

Expte. N° 402161210-24.371-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Ramón Benigno Cantero y Claudio Cantero, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Veintitrés mil noventa y un pesos (\$ 23.091,00). Intima a los responsables al pago del cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

Resolución Nº 39/11 - Sala II
Expte. Nº 402230210-23.855-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Chorotis - Ejercicio 2010. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Chorotis, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Nº 40/11 - Sala II
Expte. Nº 402230210-23.795-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Charadai - Ejercicio 2010. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Charadai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:19/10 V:24/10/11

→*←

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCION Nº 022

Resistencia, 27 septiembre 2011

CONVOCAR a "audiencia pública", conforme lo establecido en las Ordenanzas Nros. 6.363 y 8.520.

Fdo.: Ayala / Núñez

s/c. E:19/10/11

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
ORDENANZA Nº 10.311

Resistencia, 27 septiembre 2011

APROBAR, la mensura y subdivisión de los inmuebles identificados con nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección A, Chacra 28, Parcela 57 y figura registrado como propiedad de Alvaro Emilio Torre Grosa Vera.

RESOLUCION Nº 2.251

Resistencia, 11 octubre 2011

PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.311 de fecha 11 de septiembre de 2011.

Fdo.: Ayala / Núñez

s/c. E:19/10/11

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 del Departamento Judicial Comandante Fernández, sito en 9 de Julio Nº 337, Pres. R. S. Peña, Chaco, a cargo del Dr. Juan Z. Dakoff, Juez, en autos caratulados: "**Masin, Jorge Ernesto s/Cancelación de Cheque**", Expte. Nº 1.029/11. Rvo.: Ordenar la cancelación de los cheques perteneciente a cta. cte. Nº 378-008079/6, correspondiente al Bco. CREDICOOP, suc. 378, a nombre de DIESEL RUTA 95 S.R.L. números: 40810457, 40810458, 41295845 y 41295846. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Bol. Ofi., de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5.965/63, ratificado por Ley 16.478 agregado al C.C. por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4.776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Pres. R. S. Peña, 7 de septiembre de 2011.

Silvia Analía Vittar, Abogada/Secretaria

R.Nº 144.059 E:28/9 V:2/11/11

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal Nº 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Andrés STYK, domiciliado en Lote 93 de la Colonia Pampa Napenay, Sáenz Peña, Chaco; que en los autos caratulados: "**Styk, Andrés s/Denuncia hurto**", Expte. Nº 1.290/09, se ha dictado las siguientes resoluciones: "Presidencia R. Sáenz Peña, 15 octubre de 2009. **resuelvo:**... II) Por presentado escrito por la Dra. Pamlea Michlig, hágase cesar la intervención de la misma como querrelante particular en las presentes actuaciones...". Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscal de Inv. Nº 4, Dr. Andrés Romero" Secretario, y "...//sidencia Roque Sáenz Peña, 23 de agosto de 2011. Por recibidas las presentes actuaciones del Juzgado de Garantía y atento a lo mencionado a fs. 220, es que **resuelvo:** I) Habiéndose foliado de forma errónea por un error involuntario; procédase al refoliado de las presentes a partir de fs. 172. II) Siendo que al damnificado de autos no se le notificó debidamente la renuncia de querrelante particular glosada a fs. 135 y proveída a fs. 135, a tal fin fijese audiencia para el día 06/09/2011, a las 8:00, a la que deberá comparecer Andrés Szyk...". Dr. Marcelo Fabián Soto, Fiscal de Investigación Penal Nº 3; Dra. Claudia Ortega, Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 3 de octubre de 2011.

Dra. Claudia Ortega, Secretaria

s/c. E:7/10 V:19/10/11

→*←

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Silvia Liliána GAUNA, (D.N.I. Nº 33.290.647, argentina, de 22 años de edad, soltera, ama de casa, domiciliada en Rivadavia 150, Villa Berthet, nacido en Villa Berthet el 4 de marzo de 1988, es hija de Francisco Gauna y de Elena González); en el legajo de ejecución caratulado: "**Gauna, Silvia Liliána s/Ejecución de pena efectiva con preso**", Expte. Nº E-117/11; se ejecuta la sentencia Nº 04 de fecha 16/02/2011, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la causa caratulada: "**Gauna, Silvia Liliána s/Homicidio calificado**", Expte. Nº 57/659/2010, fallo que en su parte pertinente reza: "1º) Condenar a Silvia Liliána Gauna, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "**homicidio agravado por el vínculo, mediando circunstancias extraordinarias de atenuación**" a la pena de **once años de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia... (arts. 12, 40, 41, 80 inc. 1º in fine del C. P.; 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y arts. 7º y 24º de La Ley 4.182 y su modificatoria ley 6.473)". Fdo.: Dra. Hilda Beatriz Moreschi, Presidente de Trámite; Dr. Daniel Javier Ruiz, Vocal; Dra. Emilia María Valle, Vocal. Ante mí: Dr. Ricardo González Mehal Secretario, Cámara en lo Criminal. Villa Angela, Chaco, 30 de septiembre de 2011.

Dra. Silvana K. Rinaldis, Secretaria

s/c. E:7/10 V:19/10/11

→*←

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal Nº 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Sebastián Gerónimo LEDESMA, DNI Nº 37.479.060, prontuario policial Nº 49.612RH, nacionalidad argentino, edad 18 años, estado civil soltero, profesión empleado de un lavadero, domiciliado en Bº Juan B. Alberdi, Mza. 21 Pc. 9, hijo de Julio Héctor Benavidez y de Graciela Yolanda Ledesma, que en los autos caratulados: "**Ledesma, Sebastián Gerónimo s/Robo**", Expte. Nº 38.277/10 del registro de esta Fiscalía Nº 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 29/09/2011. Atento al informe de fs. 116 y vta., de fs. 120 y de fs. 124, donde consta que el

imputado Sebastián Gerónimo Ledesma se habría asentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 25 y fs. 53, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 105/109 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Sebastián Gerónimo Ledesma hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Not. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas –Secretaria–. Resistencia, 29 de septiembre de 2011.

Dra. Patricia Lilian Vargas, Secretaria

s/c. **E:7/10 V:19/10/11**

EDICTO.- El Dr. Alberto Alarcón, Juez Civil y Comercial N° 13 de la Ciudad de Corrientes, sito en calle 9 de Julio esq. San Juan, 7° piso, de la Ciudad de Corrientes, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. Jamario RUIZ DIAZ, cuyos otros datos filiatorios se ignora y cuyo juicio de Declaración de Ausencia con Presunción de fallecimiento declarase abierto en los autos caratulados: “**Ruiz Díaz, Jamario s/Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento**”, Expte. N° 51.111, que se tramita por ante este Juzgado, Secretaría N° 26. A los efectos se transcribe la parte pertinente de la providencia que así lo ordena, N° 6.424, Corrientes, 2 de mayo de 2011... Publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación de la Provincia del Chaco conforme el art. 25 de la ley 14.394. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Alarcón, Juez Civil y Comercial N° 13, Secretaría a cargo de la autorizante de la Provincia de Corrientes. Corrientes, 26 de septiembre de 2011.

Dra. Natalia Vanesa Dame, Secretaria

R.N° 144.187 **E:7/10 V:19/10/11**

EDICTO.- En la causa caratulada: “**Gomez, Ramon Ariel s/Resistencia contra la Autoridad y Lesiones**”, Expte. N° 27410/08, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaría del Dr. Juan Martin Bogado, a fs. 78/80 de autos, en fecha 24 de agosto de 2009, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Ramon Ariel Gomez, D.N.I. N°: 32.408.448, prontuario policial N° 39149-CF, nacionalidad argentina, edad 25, estado civil soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Barrio Ciudad de los Milagros Mza. B Pc 08 de la localidad de Barranqueras; nacido en Resistencia, Chaco, el 05 de septiembre de 1986, manifiesta haber residido con anterioridad en la ciudad de Resistencia, sabe leer y escribir, habiendo cursado hasta el tercer grado del colegio primario, si posee antecedentes penales; que es hijo de Eladio Gomez (v), domiciliado en Mz. B Pc. 08, Barrio Ciudad de los Milagros, Barran-

queras y de Maria Maxima Garcia (v), domiciliada en el Barrio Don Bosco de la ciudad de Resistencia. Asimismo, en fecha 08 de septiembre de 2009, por Decreto Fundado, el Señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht; ha Resuelto: “...Trabar embargo sobre los bienes de Ariel Ramon Gomez, hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1.000)...”. Finalmente, en fecha 15 de junio de 2011, a fs. 92 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilian Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Ariel Ramon Gomez y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 03 de octubre de 2011.

Dr. Juan Martín Bogado

Secretario

s/c. **E:12/10 V:21/10/11**

EDICTO.- En la causa caratulada: “**Dominguez, Hector Fabian s/Robo en Grado de Tentativa**”, Expte. N° 25170/07, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaría del Dr. Juan Martin Bogado, a fs. 28/30 y vta. de autos, en fecha 23 de marzo de 2010, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Hector Fabian Dominguez, no posee apodo, D.N.I. N° 34.566.950, prontuario policial N° 44407-CF, de nacionalidad Argentina, de 21 años de edad, estado civil Soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mza. 61, Pc. 11, Barrio San Fernando de la ciudad de Resistencia, Chaco, actualmente reside en Planta Urbana de la localidad de Capitán Solari, Chaco, no posee teléfono, teléfono de la madre N° 3722-15381311, nacido el día 25 de enero de 1989 en la localidad de Capitán Solari, Chaco, lugar de residencia anterior localidad de Capitán Solari, Chaco, que si sabe leer y escribir, que tiene cursado hasta segundo año de secundaria, que no posee antecedentes penales; que es hijo de N.N. y de Ana Maria Dominguez, argentina, ama de casa, domiciliada en Mz. 61, Pc. 11, Barrio San Fernando de la ciudad de Resistencia. Asimismo, en fecha 09 de abril de 2010, por Decreto Fundado el Señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, obrante a fs. 31 de autos; ha Resuelto: “...Trabar embargo sobre los bienes de Hector Fabian Dominguez, hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000)...”. Finalmente, en fecha 16 de junio de 2011, a fs. 43 y vta. de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilian Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Hector Fabian Dominguez y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 03 de octubre de 2011.

Dr. Juan Martín Bogado, Secretario

s/c. **E:12/10 V:21/10/11**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Fernando LOPEZ, DNI N° 35.689.239, apodado Pochocho, de 21 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación empleado, con último domicilio en B. Juan B. Alberdi, Mz. 12 Pc. 10, Resistencia, hijo de López, Octavio, y de Ojeda, Aidelina, que en autos caratulados: “**López Fernando y otro s/Robo**”, Expte. N° 13.721/11, a fs. 87 se ha dictado la siguiente resolución: “...sistencia, 4 de agosto de 2011..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Fernando López..., hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000)...”. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 115/vta., se dispuso: “...Resistencia, 4 de octubre de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** l) Disponer la detención de Fernando López, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en

la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 87 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria

s/c. E:12/10 V:21/10/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo RAMIREZ, Leonardo (a) Leoncito, DNI: indocumentado, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 32 y 17 del B° Santa Mónica de esta ciudad, hijo de José Ramírez y de Roberta Quintana, nacido en Sáenz Peña el 2 de noviembre de 1989, en los autos caratulados: "**Ramírez, Leonardo s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 170/11, se ejecuta la sentencia N° 116 de fecha 04/08/11, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Leonardo Ramírez, de demás circunstancias personales determinadas, como autor responsable del delito de robo con arma, a la pena de **cinco (5) años de prisión**, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, demás accesorias legales, sin costas. II)... III)... Fdo.: Dr. Horacio S. Oliva -Juez-, Dra. Marcela N. Janiewicz -Sec.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 4 de octubre de 2011.

Esc. Juan Antonio Parra

Secretario

s/c. E:12/10 V:21/10/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli -Chaco-, sito en Sarmiento N° 104, a cargo del Dr. José Luis Kerbel (Juez - Subrogante-), Secretaría a cargo del Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, hace saber por cinco (5) días que: En autos: "**Cooperativa Agropecuaria «Castelli» Limitada s/ Concurso Preventivo**", Expte. N° 805/07-JC, F° 340, el 23/09/2011 (siendo tal también la fecha de notificaciones) se dispuso: "**Conceder nueva prórroga** en el período de exclusividad por el término de sesenta (60) días a partir de la notificación del presente, y **suspender** la audiencia informativa señalada para el día de la fecha, por el término de **sesenta (60) días**, fijándose como nueva fecha para la realización de la misma el día 15 de febrero de 2012, a las 09:30 hs.". Castelli (Provincia del Chaco), 30 de septiembre de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 144.215 E:12/10 V:21/10/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Flavio Emanuel Caceres DNI N° 34.830.953, prontuario policial N° 46569 CF, nacionalidad argentino, edad 20 años, estado civil soltero, profesión changarín, domiciliado en Gdor. Mansilla N° 453 - Villa Seitor-, hijo de Caceres, Daniel Antonio y de Ayala, Gladis Mabel, que en los autos caratulados "**Hoy: Caceres, Flavio Emanuel s/Encubrimiento**", Expte. N° 38437/10 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 26/09/2011. Atento al informe de fs. 60, de fs. 66 y de fs. 73 donde consta que el imputado Flavio Emanuel Caceres se habría

ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 34, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3 Dr. Jorge Ruben Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 50/52 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Flavio Emanuel Caceres hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Not. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 26 de septiembre de 2011.

Dra. Patricia Lilian Vargas

Abogada/Secretaria

s/c. E:14/10 V:24/10/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Carlos Ariel Leyes, DNI N° 37.708.312, argentino, soltero, jornalero, con último domicilio en Fortín Los Pozos 2100 entre Calles 15 y 16, Resistencia, hijo de Roberto Florentino Leyes y de Susana Esther Martínez, que en autos caratulados "**Leyes Carlos Ariel y Otro s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 13811/11, a fs. 60 se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 18 de agosto de 2011... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Carlos Ariel Leyes, hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos (\$ 1.500.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 72/vta. se dispuso ... Resistencia, 7 de octubre de 2011. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Carlos Ariel Leyes, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 60 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria

s/c. E:14/10 V:24/10/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Domingo Vallejos, DNI N° 8.281.170, apodado, de 60 años de edad, argentina, casado, de profesión/ocupación mecánico, con último domicilio en Planta Urbana, La Escondida, hijo de Vallejos, Eloy (f) y de Luna, Nieves, que en autos caratulados "**Gendarmería Nacional s/Eleva Actuaciones (Ref. Secuestro de**

Vehículo), Expte. N° 1928/09, a fs. 95 se ha dictado la siguiente resolución: "... ..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 108/vta. se dispuso "...Resistencia, 7 de octubre de 2011. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Juan Domingo Vallejos, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) NOTIFICAR POR EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 95 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde..." III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente... Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria
s/c. **E:14/10 V:24/10/11**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Marcos Fabian Quintana, DNI N° 34.038.227, apodado, de años de edad, argentino, soltero, de profesión/ocupación, con último domicilio en Pje. San Martín 5290, Barranqueras, hijo de NN y de Vilma Segovia -f-, que en autos caratulados "**Quintana Marcos Fabian s/ Abuso Sexual Simple**", Expte. N° 1892/11, a fs. 52 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 23 de agosto de 2011... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Marcos Fabian Quintana, hasta cubrir el monto de pesos veinte mil (\$20.000.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 57/vta. se dispuso... Resistencia, 7 de octubre de 2011. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Marcos Fabian Quintana ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 52 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde..." III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente... Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria
s/c. **E:14/10 V:24/10/11**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Luis Miguel Barrios, DNI N° 36.243.433, de 19 años de edad, argentino, soltero, empleado de Sameep, con último domicilio en Nicolas Rojas Acosta 1026 y/o B° 27 Viviendas, Pc. 6, Casa 2, Resistencia, hijo de Barrios, Osvaldo Raul y de Ruiz Diaz, Blanca Susana, que en autos caratulados "**Godoy, Gustavo Horacio s/Denuncia Robo**", Expte. N° 2853/10, a fs. 54 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 12 de septiembre de 2011... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Miguel Luis Barrios, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$3.000.-) ..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a

Fs. 63/vta. se dispuso "...Resistencia, 7 de octubre de 2011. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Luis Miguel Barrios, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 54 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde..." III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente... Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria
s/c. **E:14/10 V:24/10/11**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Carlos Lopez, DNI N° 36.971.647, de 17 años de edad, argentino, soltero, con último domicilio en Barrio Juan Bautista Alberdi, Mz 12, Pc 07 y/o Pc 10, Resistencia, hijo de Octavio Lopez y de Aidelina Ojeda, que en autos caratulados "**Lopez, Juan Carlos s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 6538/10, a fs. 79 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 11 de agosto de 2011... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Juan Carlos Lopez, hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos (\$ 1.500.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 91/vta. se dispuso "...Resistencia, 7 de octubre de 2011. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Disponer el alojamiento de Juan Carlos Lopez, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 79 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde..." III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente... Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria
s/c. **E:14/10 V:24/10/11**

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Jose Luis Insaurrealde, (argentino, soltero, titular del D.N.I. N° 35.469.926, nacido en fecha 17 de agosto de 1986, en Resistencia, domiciliado en Avda. Alvear entre calles 20 y 21, ciudad, Pront. Pol. N° 39853 C.F.), en los autos caratulados "**Insaurrealde, Jose Luis s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 521/08, se ejecuta la Sentencia de Unificación de Condenas N° 26 de fecha 08/03/2010, dictada por la Cámara del Crimen N° 2 de esta ciudad en la causa caratulada: "**Insaurrealde, Jose Luis y Otro s/Robo Agravado por el Uso de Armas**", Expte. Ppal. N° 1-5322/07 y su agregada por cuerda "**Insaurrealde, Jose Luis y Otro s/ Robo Agravado por el Uso de Armas**", Expte. N° 1-5400/07, comprensiva de la pena impuesta por Sentencia N° 27 dictada por el Juzgado del Menor de Edad y Familia en lo

Penal N° 4 en fecha 01/10/08 en Expte. N° 3421/05 con la condena impuesta por Sentencia N° 106 dictada por la Cámara del Crimen N° 2 en fecha 17/10/07 en Expte. N° 1-5322/07; Fallo que en su parte pertinente reza: "l.-) Unificando por composición las condenas impuestas a Jose Luis Insaurralde ... como autor penalmente responsable de los delitos de robo agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa (Art. 166, inc.2, 2° párrafo en función del Art. 42, ambos del C.P.), en la causa N° 3421/05; con la pronunciada por esta Cámara Segunda en lo Criminal en la causa N° 1-5322/07 por el delito de robo doblemente agravado por el uso de arma de fuego apta para producir disparos y por la intervencion de un menor de 18 años, en Concurso Real (2 hechos) arts.166 inc 2°, 2do supuesto, 41 quater y 55, todos del C.P., en imponiendo en definitiva la pena de diez (10) años y seis meses de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales del art. 12 del C.P. ... Fdo.: Raúl Antonio Yurkevich -Juez-; Julio César Silva -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 20 de septiembre de 2011.

Eduardo Fabian Ventos, Secretario

s/c. **E:14/10 V:24/10/11**

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Elias Gustavo Rodriguez, D.N.I. N° 24.908.333, de nacionalidad argentina, de 35 años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado de Vialidad Provincial, domiciliado en calle Falucho N° 720 de la Ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 15 de marzo de 1976, hijo de Rodriguez Pedro Alvidio y de Francia Rosa Ramona, Prontuario Policial N°546531 AG; que en la causa caratulada "**Insaurralde, Andres Avelino s/Denuncia Hurto**", Expte. N° 15527/10, la Sra. Juez de Garantías N°1, Dra. Maria de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: "Decreto Fundado N°: 679/11.-/Sistencia, 14 de septiembre de 2011. Visto y Considerando: La recepción en este Juzgado de Garantía N°: 1 de la causa caratulada: "**Insaurralde, Andres Avelino s/ Denuncia Hurto**", Expte. N°: 15527/10 (registro de la Fiscalía de Investigación N°: 3), en virtud del Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 59/62, por el cual el Sr. Fiscal de Investigación solicita se libre Mandamiento de Embargo sobre los bienes del imputado, en cantidad suficiente para garantizar la pena pecuniaria y las costas del juicio. ... Por ello; Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N°: 15527/10 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500) sobre bienes de propiedad de Elias Gustavo Rodriguez; D.N.I. N°: 24.908.333, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle Falucho N°: 720 de la Ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, Chaco el día 15 de marzo de 1976, hijo de Rodriguez Pedro Alvidio y de Francia Rosa Ramona, Prontuario Policial N°: 546531 A.G.; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P.... Fdo. Dra. Maria de las Mercedes Pereyra - Juez - Dra. Romina Cimadamore -Secretaria-. "Resistencia, 05 de octubre de 2011. Vistos y Considerando: La presente causa caratulada "**Insaurralde, Andres Avelino s/Denuncia Hurto**", Expte. N° 15527/10, sobre la situación legal de Elias Gustavo Rodriguez, D.N.I. N° 24.908.333, de nacionalidad argentina, de 35 años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado de Vialidad Provincial, domiciliado en calle Falucho n° 720 de la Ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 15 de marzo de 1976, hijo de Rodriguez Pedro Alvidio y de Francia Rosa Ramona, Prontuario Policial N°546531 AG. Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Elias Gustavo Rodriguez, D.N.I. N° 24.908.333, de cir-

cunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos... Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal; Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario.

Dr. Héctor Elio Valdivia, Abogado/Secretario
s/c. **E:14/10 V:24/10/11**

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea - Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795 ciudad, en los autos: "**Tomadin Dominga Elisa s/Juicio Sucesorio**" Expte N° 64/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario de la Sra. Dominga Elisa Tomadin MI N° 2.412.132, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de septiembre del 2011.

María José Palacio Soriano

Abogada/Secretaria

R,N° 144.302 **E:14/10 V:19/10/11**

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez en lo Civil y Comercial N° 2 de la Illra. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Jacinto Cabra, D.N.I. N° 7.434.403, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Cabra, Jacinto s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1276/2007, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Laura B. Buyatti. Villa Angela, Chaco, 3 de octubre de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R,N° 144.296 **E:14/10 V:19/10/11**

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio 5320, cita a herederos y acreedores de Gloria Violeta Villalba - D.N.I N° 6.273.702, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Así fue dispuesto en los autos caratulados **Villalba Gloria Violeta s/Juicio Sucesorio**, Expte. N° 610/11 del Juzgado Juzgado de Paz, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, Barranqueras. Barranqueras, 06 de octubre de 2011.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R,N° 144.303 **E:14/10 V:19/10/11**

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 247, 1° Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores, para que comparezcan por sí o por apoderado y hagan valer sus derechos los herederos y acreedores de Domingo Aguirre MI. N° 18.738.104, en autos: "**Aguirre Domingo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 904/11, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. María R. Pedrozo, Secretaría N° 2. Rcia., 28 de septiembre de 2011.

Dra. María R. Pedrozo

Secretaria

R,N° 144.307 **E:14/10 V:19/10/11**

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Letrado de Quitilipi Chaco, en autos "**Vargas de Stella, María Eustaquia s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2818 - Año 2011 - Sec. 2, cita por tres (3) días y emplaza por

Treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Eustaquia Vargas de Stella, D.N.I. 1.763.276, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 11 de octubre de 2011. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de la zona. Quitilipi, Chaco, 11 de octubre de 2011.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.Nº 144.308 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco. sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, don Ramon Rosa Avila, M.I. N° 07.435.790 y doña Avelina Aranda, M.I. N° 01.553.018, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Avila, Ramon Rosa y Aranda, Avelina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 642 - Fo. 25 - Año 2011. Publíquese por una (1) vez. Secretaría, 07 de octubre de 2011.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada

R.Nº 144.310 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22, Secretaría N° 22, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre II - 4° Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de don Euclides Lucio Gauna; M.I. N° 3.563.845 y doña Wenceslao Birina Franco Nuñez de Gauna; M.I. N° 18.666.482 para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Gauna, Euclides Lucio y Franco Nuñez de Gauna, Wenceslao Birina s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N°: 9586/11. Resistencia, 04 de octubre de 2011. Dra. Adriana M. Lorena Arece, Abogada Secretaria Provisoria J.C.C. N° 22.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria Provisoria

R.Nº 144.312 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- La Dra. Cecilia N. Marinic, Juez de Paz Suplente de Quitilipi, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Juana María Aguirre, M.I. N° 0.758.292, bajo apercibimiento de ley, por así estar ordenado en autos: "**Aguirre, Juana María s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2577, FN° 204/205, Año 2011, Secretaría N° 1 del Juzgado de Paz, Categoría Letrado de Quitilipi. Quitilipi, Chaco, 19 de septiembre de 2011.

Dra. María Rosa Despo, Secretaria

R.Nº 144.311 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez - Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alejandro Juan Deina, DNI. 12.793.583, fallecido en esta Ciudad el 5/07/2011, bajo apercibimiento de ley. Así se ordenó en autos: "**Deina Alejandro Juan s/Sucesorio**", Expte. N° 2304/11, Sec. N° 2, Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad. Secretaría, 04 de octubre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 144.313 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días Contados a partir de la última publicación, a

los herederos y acreedores de don: Sr. Alfredo Mendez, D.N.I. N° 7.408.008, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Mendez Alfredo s/Juicio Sucesorio**" Expt. N° 2456, Sec. 2, año 2011 - Juzgado de Paz, bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 04 de octubre del 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 144.314 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- La Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz Letrado N° 1; Secretaria de la Dra. Maria R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, Primer Piso de Resistencia (Chaco): Notifica que: De conformidad a lo establecido en el Primer Párrafo del art. 147° del C.P.C.C. "de facto" en función con el art. 136° inc. 3° del mismo cuerpo legal, cítese por tres (3) días, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Ricardo Ireneo Gomez, (M.I. N° 5.637.116, fallecido el 01/02/2004 en la ciudad de Resistencia-Chaco; bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso.- Notif. Fdo. Dra. Mirna Del V. Romero - Juez de Paz Letrado N° 1. En los autos caratulados: "**Gomez, Ricardo Ireneo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 698/2011. Resistencia (Chaco), 03 de octubre de 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 144.317 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de don: Sr. Sabino Alvarez, L.C. N° 168.504, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Alvarez Sabino s/Juicio Sucesorio**" Expt. N° 2158, Sec. 2, año 2011 - Juzgado de Paz", bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 07 de octubre del 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.Nº 144.315 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez de Paz Titular del Juzgado de Segunda Categoría de la ciudad de Tres Isletas, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don Higinio Villafañe, M.I. N° 3.558.873, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Villafañe Higinio s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 896 - F° 36 - Año 2009, bajo apercibimiento de Ley. Tres Isletas, Chaco, 12 julio 2011.

Dr. Jesús José Amarilla, Secretaria

R.Nº 144.319 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz, de la ciudad de Barranqueras, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Delia LEYES de GONZALEZ, M.I.11.763.437, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados: "**Leyes de González, Delia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 706/11, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 19 de septiembre de 2011.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R.Nº 144.267 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Jueza Titular del Juzgado de Paz de la localidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rosa Josefina AUAD, M.I. N° 2.423.066

para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados: **"Auaud Rosa Josefina s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 997/11, bajo apercibimiento de Ley. Tres Isletas, Chaco, 30 septiembre 2011.

Dr. Jesús José Amarilla, Secretario

R.N° 144.270 E:14/10 V:19/10/11

→*←

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, de la localidad de Barranqueras, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Domingo Franco GODOY, M.I. N° 07.401.483, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a bienes dejados por el mismo, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: **"Franco Godoy Domingo s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 612, Año 2011. Barranqueras, 29 de septiembre de 2011.

Dra. Marina Botello

Secretaria

R.N° 144.271 E:14/10 V:19/10/11

→*←

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, Barranqueras, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don Fermín Ivan SOLIS o SOLIZ, D.N.I. N° 33.662.020 y emplaza para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Soliz o Solis, Fermín Ivan s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 371/11. Barranqueras, 06 de octubre de 2011.

Dra. Carolina Paula Vaccotti, Secretaria

R.N° 144.273 E:14/10 V:19/10/11

→*←

EDICTO.- La Sra. Delia Galarza, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Gral. José San Martín, Chaco, cita por 3 días y emplaza por el término de 30 días, a los herederos y acreedores del causante: Aldo TRANGONI, M.I. N° 7.401.277, en los autos caratulados: **"Trangoni Aldo s/ Sucesorio"**; Expte. N° 308/11, bajo apercibimiento de ley. Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Autorizante. Gral. San Martín, Chaco, 07 de octubre de 2011.

Yilda Pasotti

Abogada/Secretaria

R.N° 144.274 E:14/10 V:19/10/11

→*←

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown 249 de Resistencia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de David KUC, L.E. 7.424.595, en autos: **"Kuc, David s/Sucesorio"**, Expte. N° 636/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 06 de octubre de 2011.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 144.277 E:14/10 V:19/10/11

→*←

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (03) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de los Sres. Apolinaria CORIA, M.I. N° 6.563.886, y Carlos RASGIDO, M.I. N° 7.423.726, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Coria, Apolinaria y Rasgido, Carlos s/Sucesorio"**, Expte. N° 2460, año 2011, Sec. N° 2. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 07 de octubre de 2011.

Dra. Silvia Marina Rizuk

Secretaria

R.N° 144.279 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, cita por tres días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tiene ordenado en autos caratulados: **"Sosa Faustino Roque s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1665, Año 2008. Secretaria Dra. Rosana Di Pietro - Abogada. Villa Angela, Chaco, 6 de octubre de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega

Secretaria Provisoria

R.N° 144.281 E:14/10 V:19/10/11

→*←

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don ARRIETA Domingo, M.I. N° 7.455.734 y Doña NAVARRO Lidia María, M.I. N° 3.338.323, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Arrieta Domingo y Navarro Lidia María s/Juicio Sucesorio"**, Expte N° 864, año 2011 JC, Sec. Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 27 de Septiembre de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser

Secretario

R.N° 144.282 E:14/10 V:19/10/11

→*←

EDICTO.- La Dra. Marta B. Auca de Trotti, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en calle López y Planes N° 36, de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don SANCHEZ NUÑEZ, Neri Virgilio, D.N.I. N° 18.832.147, en autos caratulados: **"Sánchez Núñez Neri Virgilio s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 8692/11, para que comparezcan hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Dra. Marta B. Auca de Trotti - Secretaria de la Dra. Ana Mariela Kassor. Resistencia, 16 de septiembre de 2011.

Dra. Claudia Rosana Ledesma

Abogada/Secretaria

R.N° 144.283 E:14/10 V:19/10/11

→*←

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. José Teitelbaum en los autos caratulados: **"Yarros Valerio s/ Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 2060, Año 2.011, Sec. N° 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante YARROS VALERIO M.I. N° 7.455.342, fallecido el 30/05/09 en Pcia. Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 09 de septiembre de 2.011.

Dra. Silvia Marina Rizuk, Secretaria

R.N° 144.284 E:14/10 V:19/10/11

→*←

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel - Juez de Primera Inst. en lo Civil Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, VI Circunscripción Judicial, con domicilio en calle Sarmiento N° 104 en autos caratulados: **"Aranda Santo s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 630/2011, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante el Sr. Santos ARANDA, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimientos de Ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser - Secretario de Juzgado Civ. Com. y Lab. VI Circuncsc. J.J. Castelli, Chaco, 25 de agosto de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 144.285 E:14/10 V:19/10/11

→*←

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado Sáenz Peña - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a

partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Don David LACHKOFF, M.I. N° 04.889.986, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Lachkoff David s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1358, año 2011, Sec. 2. Secretaría, 04 de octubre 2.011.

Dra. Silvia Marina Rizuk, Secretaria
R.N° 144.286 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Selva Aurora Angélica Argentina CORREA, M.I. N° 6.597.349, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Correa Selva Aurora Angélica Argentina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 875/10-JC, Secretaría única, a mi cargo. J.J. Castelli, Chaco, 05 de octubre de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
R.N° 144.287 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 10, a cargo del/ a Dra. Norma N. A. Fernández de Schuk, Juez, Secretaría N° 10, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, Quinto Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación a los herederos y acreedores de la Sra. Elena Alba Vda. de BRAVO, M.I. N° 6.599.634, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Alba Viuda de Bravo Elena s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7038/10. Resistencia, 05 de octubre de 2011.

Norma Elba García
Abogada/Secretaria Provisoria
R.N° 144.288 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial B° Guiraldes, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Soldado Aguilera 1795, Secretaria de Paz, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Olegario MONTAÑO, D.N.I. N° 8.305.549, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Montaño Olegario s/Juicio Sucesorio**", Expte N°349/11. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de septiembre de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria
R.N° 144.290 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez del Juzgado de Paz de Machagai, Chaco, con sede en Avda. San Martín y Moreno, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor José RIOS, M.I. N° 7.530.666 en autos: "**Ríos José s/Sucesorio**", Expte. N° 1312, F° 171, Año 2011, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 11 de octubre de 2011.

Jovan Velimir Yurovich, Secretario
R.N° 144.293 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de la localidad de Barranqueras Dr. Amalio Aquino, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marina Angelica Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, Barranqueras, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, la Sra. RECALDE María Gisela, M.I. N° 11.137.720; para que dentro del término de treinta (30), contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, asimismo exhibase copia por igual término en la tablilla de este juzgado, en los autos: "**Recalde María Gisela s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 890/10. Barranqueras, 06 de octubre de 2011.

Dra. Marina Botello, Secretaria
R.N° 144.295 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de NIFFELER, Alejandro Tomás, D.N.I. N° 3.858.337, argentino, viudo, de ocupación jubilado, domiciliado en Juan Domingo Perón N° 1114, 6to. Piso, Dpto. "B", Resistencia (Chaco), hijo de Federico Niffeler y de María Gigena, nacido en Marcos Juárez (Córdoba), el 23 de febrero de 1924, Pront. Prov. N° 455783 y Pront. Nac. N° U2177810), en los autos caratulados: "**Niffeler, Alejandro Tomás s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 213/11, se ejecuta la Sentencia N° 161 de fecha 19-08-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-) Condenando a Tomás Alejandro NIFFELER, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Corrupción de menores, en los términos de los arts. 125, primer supuesto, 2° párrafo del C.P., y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P.. -Ley 4538-, a cumplir la pena de **seis (6) años de prisión efectiva**, más accesorias legales art. 12 del CP y costas. Corresponde al hecho ocurrido entre el 15 de marzo del 2009 y el 15 de mayo del 2010 en perjuicio de Adriana CHARYTONOW.... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi". Resistencia, 20 de septiembre de 2.011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:14/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MEDINA Juan Carlos (titular del D.N.I. N° 40.499.749, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 9, Pc.18, 110 Viviendas - Barranqueras, nacido en Resistencia (Chaco) en fecha 25/12/1987, hijo de Cirilo Medina y de Ramona Esther Sánchez, Pront. Pol. Prov. N° 0041805 C:F y del R.N.R. N° U1796893), en los autos caratulados: "**Medina Juan Carlos s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 172/11, se ejecuta la Sentencia N° 04/10 de fecha 25/02/10, dictada por la Cámara del Crimen N° 1 de esta ciudad en la causa caratulada: "**Medina, Juan Carlos s/Robo Calificado por el uso de arma**" Expte. N° 1-10958/07; Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-) CONDENANDO a Juan Carlos MEDINA... como autor responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma (art. 166 inc. 2° primer párrafo del C.P.) a sufrir la pena de **cinco (5) años de prisión** de cumplimiento efectiva... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Juez-; Dra. Silvana Soledad Goñi -Secretaria-; Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 01 de septiembre de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:14/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Juan David (a) "El Chino" NEGRI GAITAN (D.N.I. N° 23.033.913, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Bragado N° 2.762, Escobar (Buenos Aires), hijo de Rogelio Ramón Negri y de Elsa Beatriz Gaitan, nacido en Capital Federal, el 4 de marzo de 1973, Pront. Pol. Prov. 0050261, sección RH y Pront. del R.N.R. N° U-2031291), en los autos caratulados: "**Negri Gaitán, Juan David s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 195/11, se ejecuta la Sentencia N° 29/6 de fecha 17-06-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N°3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a Juan David NEGRI GAITAN como autor penalmente responsable de los delitos Tentativa de Robo Agravado por el uso de arma de fuego y por cometerse en poblado y en banda ... II) DECLARANDO a Juan David NEGRI GAITAN REINCENTE POR PRIMERA VEZ ... III) REVOCANDO la

libertad condicional de Juan David NEGRI GAITAN otorgada por el Juzgado de Ejecución Penal N° 1 de Gral. San Martín de fecha 30/9/10. IV) CONDENANDO a Juan David NEGRI GAITAN a la **pena única de cinco (5) años y seis (6) meses de prision efectiva**, comprensiva de la pena impuesta por Sentencia pronunciada en Expte. N° 1-30371/10 y de la pena pendiente de cumplir en la causa 118 del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 de Gral. San Martín ...". Agota la pena el 26/3/2.016. Fdo.: Mirta L. Zelga de Gaynecotche -Jueza-. Resistencia, 9 de septiembre de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:14/10 V:24/10/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 - Subrogante- Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, D.N.I. N° 5.760.411, argentino, soltero, de ocupación sereno, domiciliado en Pje. Sarmiento N° 1350 - Barrio Santa Catalina, Resistencia (Chaco), hijo de Eligio Peña y de Josefina Robledo, nacido en 9 de Julio (Corrientes), el 8 de enero de 1944, en los autos caratulados: "**Robledo, Teófilo Seferino s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 228/11, se ejecuta la Sentencia N° 146 de fecha 15-07-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...FALLA: I) CONDENANDO a Teófilo Seferino ROBLEDO... como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual sin acceso carnal gravemente ultrajante (Art. 119 2do. párrafo C.P.) a la pena de **cuatro (4) años de prisión de cumplimiento efectivo**, correspondiente a los hechos ocurridos en la ciudad de Resistencia, con anterioridad al 17 de Febrero de 2011. Fdo.: Dres. Víctor Emilio del Río; Lidia Lezcano de Urturi y Raúl Antonio Yurkevich". Resistencia, 27 de septiembre de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:14/10 V:24/10/11

EDICTO.- La Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Emanuel Agustín LINOK, argentino, D.N.I. N° 34.941.413, soltero, nacido en Resistencia en fecha 18/10/1989, domiciliado en Lote 11, Casa 230, Villa Forestación, Barranqueras (Chaco), hijo de Marta Delia Linok, Pront. Pol. Prov. N° 63825 S.P., en los autos caratulados: "**Linok, Emanuel Agustín s/Ejecución de Pena-Priso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 207/11, se ejecuta la Sentencia de Unificación de Condenas N° 91 de fecha 31/05/10, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad en la causa caratulada: "**Baldidarez, Raúl Daniel; Linok, Emanuel Agustín s/Robo Calificado**", Expte. N° 1-23580/08; Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENAR a Emanuel Agustín LINOK ... como autor penalmente responsable del delito de Robo con uso de arma de fuego con aptitud para disparar, arts. 166 inc. 2°, segundo párrafo del Código Penal; a la pena de **siete (7) años de prision efectiva**, accesorias del art. 12 C.P. ... Por el hecho ocurrido en fecha 07 de agosto del año 2008, en perjuicio del ciudadano Juan Carlos Martínez, y de sus hijas Maira Alejandra y Nadia Diamela Martínez. II) UNIFICANDO la presente condena con el Fallo Condenatorio N° 95 de fecha 30 de Junio del año 2009, en autos caratulados: "**Linok, Emanuel Agustín - Ramírez, Héctor David s/Robo con armas y encubrimiento**", Expte. N° 1-36421/08 de este mismo tribunal, e imponiendo en definitiva por composición la pena única y comprensiva de ambas, de **nueve años (9 años) de prision de cumplimiento efectivo**, comprensivas del tiem-

po de pena ya cumplido. Con más las accesorias del art. 12 del C.P.- Fdo.: Víctor Emilio del Río -Juez-; Dr. Juan Pablo Cerbera -Secretario-; Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 3 de octubre de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:14/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo PUENTE, Jonatan Alberto (D.N.I. N° 35.304.479, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Calle 52 entre 5 y 7 - B° Arce, Ciudad, hijo de Francisco Juan Domingo Puente y de Olga Isabel Torres, nacido en Campo Largo, el 24 de agosto de 1990), en los autos caratulados: "**Puente Jonatan Alberto s/ Ejecución de Pena Efectiva - Con Priso**", Expte. N° 172/11, se ejecuta la Sentencia N° 131 de fecha 15/12/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Jonatan Alberto Puente, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Robo Agravado por el uso de armas (Art. 166 inc. 2°, 1° párrafo del primer supuesto en función del art. 164 del Código Penal), a la pena de Cinco (5) Años de Prisión; inhabilitación absoluta por el doble de tiempo que el de la condena, y demás accesorias del art.12 del C.P.; con costas. ... Fdo.: Dr. Horacio Simon Oliva -Juez- / Dra. Marcela N. Janiewicz -Secretaria- / Cámara Primera en lo Criminal -Ciudad-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 de octubre de 2011.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:14/10 V:24/10/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Miguel Alejandro RODRIGUEZ (D.N.I. N° 37.855.263, (a) "Nene", argentino de 20 años, soltero, empleado, domiciliado en Barrio Sur-Santa Rosa s/n de esta Ciudad, nacido en Villa Angela el 02/01/1990, es hijo de Miguel Stoicoff y de Elena Rodríguez); en la causa caratulada: "**Rodríguez Miguel Alejandro s/Ejecución de Pena Efectiva con Priso**" - Expte. N° E-109/11, se ejecuta la Sentencia N° 144 de fecha 15/12/2010 dictada por la Excm. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: "**Rodríguez, Miguel Alejandro y Jacobizek, Marcos Adrian s/Homicidio. Homicidio Simple en Grado de Participación Primaria**", Expte. N° 52/654/2010; Fallo que en su parte pertinente reza: "3°) CONDENAR a Miguel Alejandro RODRIGUEZ, (a) "Nene", como autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del c.p.), a la pena de **nueve años de prision**, con accesorias legales y costas y con la imposición de honorarios, por haber sido defendido por Defensor Particular (arts. 12, 40, 41, 79 todos del C.P., 409, 513, 514, 515, 516 y 517 del C.P.P.)...- NOTIFÍQUESE...". Fdo: Dra. Emilia María Valle -Pte. de Trámite- Dra. Hilda Beatriz Moreschi y Dr. Daniel Javier Ruiz -Vocales- Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra -Secretaria- Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 04 de octubre de 2011.

Dra. Ingrid Wenner
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/10 V:24/10/11

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249 2° P, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a

la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Olga Dionisia CASANOVA, D.N.I. N° 6.574.910, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Casanova Olga Dionisia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.489, año 2010. Resistencia, 12 de octubre de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 144.326 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- La Dra. Pace María Elena, Juez de Paz Suplente de la localidad de Samuhú, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y a acreedores de NUÑEZ, Carlos, D.N.I. N° 7.425.734, y Eusebia DIAZ, D.N.I. N° 1.718.816, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Núñez Carlos y Eusebia Díaz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 36, F° 174, año 2011, bajo apereamiento de Ley. Samuhú, 27 de junio de 2011.

María Elena Pace
Juez de Paz Suplente

R.N° 144.330 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval -Juez- Civil y Comercial Décima Quinta Nominación, Resistencia, ubicado en Av. Lapida 33 Torre Uno Piso 2°, cita por tres días a herederos y acreedores de Luis Elio ERMACORA, M.I. 11.415.590, comparezcan dentro de treinta días hacer valer derechos expediente 13381/10. "**Ermacora Luis Elio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Resistencia, 11 de noviembre del 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 144.332 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Juan Carlos Abalos de nacionalidad argentino, con 44 años de edad, de estado civil soltero, de profesión albañil, domiciliado en Lote N° 296 Barranqueras, nacido en Los Polvorines - Provincia De Buenos Aires, en fecha 07/11/1966, DNI N° 18.554.550, Prontuario Policial N° 52250-CF, hijo de Mario Porfirio Abalos (f) y de Dolores Ester Torres (v), concubinado, domiciliada en la localidad de Gran Pur, Buenos Aires, jubilada, que en la causa N° 12044/11, caratulada: "**Abalos, Juan Carlos s/Privación Ilegal de la Libertad Agravada (E Infracción al Art. 119 del CP.-)**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: "Decreto Fundado N°: 661/11. //Sistencia, 31 de agosto de 2011.- "Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N°: 12044/11 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500) sobre bienes de propiedad de Juan Carlos Abalos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión albañil, domiciliado en Lote N°: 296 Barranqueras, nacido en Los Polvorines, provincia de Buenos Aires, en fecha 07/11/1966, D.N.I. N°: 18.554.550, es hijo de Mario Porfirio Abalos (f) y de Dolores Ester Torres (v); de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P....". Fdo. Dra. María de las Mercedes Pereyra - Juez - Dra. Romina Cimidamore - Secretaria-. Seguidamente la Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, ha dictado la siguiente resolución: "N°/ Resistencia, 12 de octubre de 2011. Vistos y Considerando: La presente causa Abalos, Juan Carlos s/ Privación Ilegal de la Libertad Agravada (E Infracción al Art. 119 del CP.-) caratulada 12044/11, sobre la

situación legal de Juan Carlos Abalos, de nacionalidad argentino, con 44 años de edad, de estado civil soltero, de profesión albañil, domiciliado en Lote N° 296 Barranqueras, nacido en Los Polvorines - Provincia de Buenos Aires, en fecha 07/11/1966, DNI N° 18.554.550, Prontuario Policial N° 52250-CF, hijo de Mario Porfirio Abalos (f) y de Dolores Ester Torres (v).-... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Juan Carlos Abalos, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos.- II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 73...."- Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin-Fiscal de Investigaciones N° 3; DR. Elio Valdivia -Secretario- Fiscalía Nro. 3. Not.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:17/10 V:26/10/11

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de la Provincia, hace saber de acuerdo con lo establecido por el art. 48 de la Ley 1140, a la docente Lucia Magdalena Acevedo - DNI N°: 14.730.764, que se ha dispuesto notificarle el siguiente Capítulo de Cargos y Encuadre Legal, obrante de fs. 422 y vta. a 423 y vta., de la causa caratulada: "**Acevedo, Lucia Magdalena (EPA N° 1) Resol. 1927/10 s/Instruir Sumario Administrativo a la citada docente a efectos de investigar Supuesto Abandono de Servicio en su cargo**", Expte. N°: 900-06072010-00012, que en lo pertinente reza: "//sistencia, 07 de octubre de 2.011. Visto: ...; Considerando: ...; la instrucción Dispone: I.- Formular capítulo de cargos y encuadre legal a la docente Acevedo, Lucia Magdalena, DNI N°: 14.730.764, por considerar que habría inasistido a prestar sus tareas habituales en la Escuela para Adultos N° 1 (EPA N° 1) "Maestro Luis Díaz Corrales" de la ciudad de Resistencia, sin aviso y sin justificar, los días 10, 19, 22, 23 y 30 de septiembre del año 2.003, todo el mes de octubre del mencionado año, el resto del ciclo lectivo 2.003 y hasta la fecha; por lo cual, con su conducta habría transgredido, el art. 6°, inc. a) desempeñar digna, eficaz y lealmente las funciones inherentes a su cargo... f) observar una conducta acorde con la función educativa y no desempeñar actividad que afecte la dignidad del docente; h) cumplir con los horarios que correspondan; y no dado cumplimiento con el art. 329 de la Ley 3529, que preceptúa: "El docente impedido de concurrir a prestar servicios, deberá dar aviso a su superior jerárquico antes de la iniciación de las actividades o a más tardar dentro de las veinticuatro (24) horas. El personal que por cualquier circunstancia se hallare fuera del lugar de asiento de la escuela y se viere impedido de concurrir a sus tareas por causas imprevistas, dará aviso a la dirección por el medio más rápido y en los términos previstos en el párrafo anterior. La recepción del aviso o su falta se anotará en el registro de asistencia del personal, mediante la indicación "ausente con aviso" o "ausente sin aviso. Habiendo de ese modo con su conducta, incurrido en la sanción establecida por el art. 331 del Estatuto del Docente - Ley 3529 y modif., que reza: "El docente que faltare sin aviso a sus obligaciones durante cinco días laborales consecutivos, incurrirá por este hecho en "abandono de servicio"; encontrándose a los diez (10) días corridos de su primera inasistencia en situación de ser declarado cesante". Dado que la citada inasiste a sus obligaciones laborales desde el 01-10-03, habiendo incurrido con su accionar para el 07-10-03 en "Abandono de Servicios"; y para el 10-10-03

en "situación de ser declarada cesante". II.- Otorgar los plazos previstos en el art. 41 del Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial, para que en el término de cinco (5) días hábiles administrativos, a partir de la última publicación, formule su defensa y ofrezca las pruebas de que intente valerse, ante la Dirección de Sumarios de la Provincia, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 1 er piso del Edificio "A" de la ciudad de Resistencia, en el horario de 6;30 a 13;00.- III.- Notifíquese, a través del Boletín Oficial de la Provincia.- Fdo. Dra. Celia L. Calabroni -Instructora - Dcción. de Sumarios - Casa de Gobierno - Provincia del Chaco".

Dra. Celia Calabroni
Instructora Sumarios

s/c. E:17/10 V:21/10/11

EDICTO.- El Dr. Rubén Oscar Benítez - Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante don Eren Hermenegildo Ml. 7.415.709 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Eren Hermenegildo s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 601/11 Folio 703 - Año 2011 - que se tramita ante Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 16 agosto 2011.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 144.362 E:17/10 V:21/10/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Brown N° 249, 2do piso de esta Ciudad, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Paz Gladys Evarista, D.N.I: 10.950.227 a que comparezcan hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Paz Gladys Evarista s/Sucesorio**", Expte. N° 582/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Secretaría, 12 de octubre de 2011.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 144.363 E:17/10 V:21/10/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, con asiento en calle Brown Nro. 249, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados "**Maldonado Vda. de Romano, Nelida Rosa y Romano, Dalmacio Mario s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nro. 648/11 cita por tres días a herederos y acreedores de doña Nelida Rosa Maldonado Vda. de Romano, M.I. N° 6.581.861 y don Dalmacio Mario Romano, M.I. N° 3.554.741, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, septiembre 14 del 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 144.364 E:17/10 V:21/10/11

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Brown 249, 1° piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la SRA. Rosa Celina Velazco D.N.I. 4.759.355, y del Sr. Armando Alcides Aranda M.I. N°

7.892.597 a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Velazco de Aranda, Rosa Celina y Aranda, Armando Alcides s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 633/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de septiembre de 2011. Dra. Mirna del Valle Romero. Juez de Paz N° 1.

Dra. María Martha Villacorta, Secretaria
R.N° 144.365 E:17/10 V:21/10/11

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez titular, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Don Angel Rey MI N° 7.442.610, emplazándolos por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación para que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Rey Angel s/Sucesorio**" Expte. 354/11, bajo apercibimiento de ley. General San Martín, Chaco, 27 septiembre 2011.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 144.335 E:17/10 V:21/10/11

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek, Juez Suplente Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña cita por dos (3) días, y emplaza por treinta (30) días a herederos de Gauna Serapio M. I. N° 1.614.427, con último domicilio en Calle 12 entre 39 y 41 de P. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos. "**Gauna Serapio s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 1337, año 2011, que se tramitan por ante este Juzgado, para que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 30 de septiembre de 2011.

Dra. María A. Travalón, Secretaria

R.N° 144.336 E:17/10 V:21/10/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Juzgado del Trabajo de la 3° Nominación de Resistencia, a cargo de la Dra. María del Rosario Barreto, Secretaria a mi cargo, sito en Obligado 229 2° Piso Resistencia, cita por tres días a los derechos habientes del demandado Sr. Pablo Saczuk, para que en el término de diez días, que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial que por turno corresponda para que la represente, en los autos caratulados "**Servioli Carlos Alberto c/Industrias Ovni S.R.L. y/o Saczuk Pablo y/o Sachuk Eutigio y/o Saczuk Pedro Pablo y/o Kaneczuk María y/o Saczuk Basilio y/o Quien Resulte Responsable s/Despido Indirecto Etc.**" Expte. N° 16208/01. Resistencia, 23 de mayo de 2011. Fdo. Dra. Mabel Sinvovich, Secretaria, Juzgado del Trabajo de la 3°

Dra. Olga E. Monzón, Secretaria
R.N° 144.337 E:17/10 V:21/10/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, sito en López y Planes N° 48, Resistencia, Secretaria de la Dra. Alicia María Luz Norniela, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Pedro Meza, M.I. N° 2.541.140, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, autos: "**Meza, Pedro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11098/11. Resistencia, 07 de octubre de 2011.

Jorge M. Sinkovich
Abogado/Secretario

R.N° 144.338 E:17/10 V:21/10/11

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Novena Nominación, Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, con domicilio en calle López y Planes N° 38, de ésta ciudad, cita a la Sra. Maria Elena Santanbroggio, D.N.I. N° 27.991.515, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente, en los autos caratulados: **"Balcarce Walter Raul y Candia Elisa Graciela quienes actúan por sí y en nombre y representación de su hijo menor Lucar Braian Balcarce c/ Santanbroggio Maria Elena y/o quien resulte responsable y/o propietario del automotor dominio GHG-467 y/o La Buenos Aires Seguros s/Indem. Daños y Perj. Acc. de Tránsito"** Expte. N° 12.995/09. Publíquese por dos días. Resistencia, 06 de octubre de 2011.

Dra. Ana Mariela Kassor
Abogada/Secretaria

R.N° 144.339 E:17/10 V:19/10/11

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Güiraldes de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, cita por tres (3) días todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos: **"Zarza Federico y Penayo de Zarza Maria Nemesia, s/Juicio Sucesorio"** Expte. N° 240/11. Resistencia, 22 de septiembre de 2011.

Maria José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 144.341 E:17/10 V:21/10/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Vicik Juan M.P. 92427242 en los autos caratulados **"Vicik Juan s/Sucesorio"**, Expediente N° 1345/11", bajo apercibimientos legales. Secretaria, 17 junio de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 144.342 E:17/10 V:21/10/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Letrado N° 1, Dra. Mirna Del V. Romero, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Maria R. Pedrozo, con sede en Brown 249 166 1er. Piso, Secretaria N° 2 cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Ernestina Angela Mendez de Valenzuela M.I. 6.598.010, para hacer valer sus derechos en autos **"Mendez Ernestina Angela s/Sucesión"** Expte. N° 1798/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de octubre de 2011.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 144.343 E:17/10 V:21/10/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Manuel De Jesus Blanco, D.N.I. N°: M3.552.279, y doña: Manuela Zalazar de Blanco, D.N.I. N°: F.6.614.351 en autos caratulados **"Blanco Manuel De Jesus y Zalazar de Blanco Manuela s/Sucesorio"**, Expte. N°: 1669/11, Secretaria N°: 1, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 13 de septiembre de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 144.346 E:17/10 V:21/10/11

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Volman, sito en Av. Laprida 33, torre I, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. Hector Thimenthaler L.E. 7.440.602 en los autos caratulados **"Hector Thimenthaler s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"** Expte. N° 10655/11. Resistencia, 13 de octubre de 2011.

Dra. Alejandra Volman
Abogada/Secretaria

R.N° 144.349 E:17/10 V:21/10/11

EDICTO.- Dr. Julian Fernando Benito Flores, Juez Civ. y Com. N° 21, en autos: **"Escobar Vda. de Jerez, Mercedes Armenia s/Juicio Sucesorio"** Expte. N° 6750/11, sito en Laprida 33, Torre 2, Piso 3, a ordenado: "Publíquese Edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan" causante: Mercedes Armenia Vda. de Jerez LC. N° 00758795. Resistencia, 07 octubre de 2011.

Liliana Noemí Ermácora, Secretaria

R.N° 144.350 E:17/10 V:21/10/11

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Dra. Mirna del V. Romero, Secretaria de la Dra. María Martha Villacorta, Secretaria N° 1 sito en calle Brown N° 249, 1er. de la ciudad de Resistencia - Chaco, en los autos: **"Sobol Lidia Amada s/Juicio Sucesorio"** Expte. N° 1141/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Sobol Lidia Amada, a que se presenten a hacer valer sus derechos. Resistencia, 12 de octubre de 2011.

Dra. María M. Villacorta, Secretaria

R.N° 144.354 E:17/10 V:21/10/11

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaria N° 8, sito en Avda. Laprida 33, torre 2, tercer piso, de esta ciudad, hace saber que por tres días, cita y emplaza a herederos y acreedores de Carlos Satina, M.I. 7.522.395 para que dentro de treinta días, deduzcan acciones que por derecho correspondan en los autos: **"Satina, Carlos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 6332, año 2011, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 03 de agosto de 2011.

Alicia Gabriela Suarez
Secretaria

R.N° 144.356 E:17/10 V:21/10/11

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martinez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, T. II, 1° P., Ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Tomas Gomez, M.I. N° 2.539.336, y doña Dora Teresa Viñuela, M.I. N° 6.575.274, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Gomez, Tomas y Viñuela, Dora Teresa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 7.297/11, Juzgado Civil y Comercial N° 4. Resistencia, 08 septiembre de 2011.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Secretaria

R.N° 144.358 E:17/10 V:21/10/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho a haber hereditario del señor Baltasar Maldonado, con M.I. N° 7.432.809, fallecido el día once de junio de 2003, en Resistencia, en los autos **"Maldonado, Baltasar s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"** Expte. N° 10.363/11. Resistencia, 4 de octubre de 2011.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 144.374 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Dr. Miguel Humberto Cardozo, Juez, del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Santa Sylvina, Provincia del Chaco, sito en calle Sarmiento s/n, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña Mendoza Luisa, M.I. N° 8.300.299 para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **"Mendoza Luisa s/Juicio Sucesorio"** Expte. N° 583 - F° 267 - Año 2011. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 06 de octubre de 2011.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 144.371 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Dr. Miguel Humberto Cardozo, Juez, del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Santa Sylvina, Provincia del Chaco, sito en calle Sarmiento s/n, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Argüello Marcelino, M.I. N° 7.539.603, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **"Argüello Marcelino s/ Juicio Sucesorio"** Expte. N° 582 - F° 267 - Año 2011. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 06 de octubre de 2011.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 144.372 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, en autos caratulados: **"Benítez Feliciano s/Sucesorio"**; Expte. 2165, Año 2011, Sect. 1, se cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Feliciano Benítez, DNI. N° 14.799.341, a que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponden, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 20 de septiembre de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 144.377 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, 2° Piso, Torre II, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Juan Carlos Venere M.I. N° 4.678.668, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: **"Venere Juan Carlos s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 10567/11. Resistencia, 04 de octubre de 2011.

Dra. Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 144.385 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1er. Piso, ciudad, en autos: **"Acosta Ruben s/Juicio Sucesorio"** Expte. N° 1062/11, se cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Sr. Acosta

Ruben, M.I. N° 07.903.167, que se crean con derecho a haber hereditario. Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz. Resistencia, 06 de octubre del 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 144.387 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, de la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Brown N° 249 - 2° Piso, de esta ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de Jose Ferrando (h), M.I. N° 7.903.014 para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Ferrando José s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 903/11, Sara B. Grillo - Secretaria. 13 de octubre de 2011.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 144.386 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3er. Piso, ciudad; en autos: **"Pinto Carlos s/Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 4.945/11, que se tramita ante el Juzgado de referencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos herederos y acreedores del Sr. Pinto Carlos, DNI. N° 07.898.664, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez. Resistencia, 26 de mayo del 2011.

Alicia Gabriela Suarez
Abogada/Secretaria

R.N° 144.388 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- Dr. José Luis Pontón, Juez de Paz Letrado de Margarita Belén, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Recchia, sito en Av. 17 de Agosto s/N de la localidad de Margarita Belén, cita por tres (3) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Antonio Custiniano, M.I. N° 11.060.178 emplazándolos por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación, a los bienes relictos (art. 702 inc. 2 del C.P.C.C.H.) en autos caratulados: **"Custiniano, Antonio s/Juicio Sucesorio"**. Expte. N° 221/11. Margarita Belén, 14 de octubre de 2011.

Dr. José Luis Pontón
Juez

R.N° 144.389 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320 de Barranqueras, cita por dos (2) días en los autos caratulados: **"Miño, María Elisa c/Alvarez Arbo, Arnaldo y Joulia, Emilio Yamandu s/Prescripción Adquisitiva"**, Expte. N° 1.109/09 a los demandados en: autos, señores Arnaldo Alvarez Arbo - M.I. N° 2.199.569 y Emilio Yamandu Joulia - M.I. N° 3.170.690 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la acción, ubicado en calle Don Orione N° 1.898 de Barranqueras, para que dentro del quinto día de su notificación -que se computará a partir de la última publicación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Barranqueras, 13 de octubre de 2011.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 144.392 E:19/10 V:21/10/11

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Carolina P. Vaccotti, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del señor Juan Evangelista Aguirre - M.I. N°

7425.479 para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: **"Aguirre, Juan Evangelista s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 463/11, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 07 de octubre de 2011.

Carolina Paula Vaccotti, Secretaria

R.N° 144.393 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- La Sra. Escr. González Patricia Carolina, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de General Vedia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de don Rolón Arnaldo Hernán, M.I. N° 7.525.204, en los autos caratulados **"Rolón Arnaldo Hernán s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 373/11, fallecido el día 13 de agosto del año 2010, con último domicilio real en la localidad de General Vedia, Chaco, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. General Vedia, Chaco, 14 de octubre de 2011,

Escr. Patricia Carolina González
Juez de Paz

R.N° 144.390 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. Jose Teitelbaum, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Rescala Cecilio para que hagan valer sus derechos en autos: **Rescala Cecilio s/ Sucesorio** Expte. N° 3851/10. Secretaria, 13 de septiembre de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 144.391 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- Dr. Julian Fernando Beito Flores Juez Civil y Comercial N° 21 Secretaría Dra. Liliana Noemi Ermacora sito en Av. Laprida N° 33, Torre II P. 3° ciudad cita a Pablo Damico DNI. 27.845.625 por edictos que publicarán en el Boletín Oficial y un diario local por un (1) día emplazándolo para que dentro del término de cinco días, tomen intervención en autos: **"Cetrogar SA c/Damico, Pablo s/ Ejecutivo"**, Expte. 5651/2007 bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 06 de octubre del 2011.

Liliana Noemí Ermacora
Secretaria

R.N° 144.395 E:19/10/11

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la señora María Ester Nuñez de Franco - M.I. N° 4.967.059 para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: **"Nuñez de Franco, María Ester s/Juicio sucesorio"**, Expte. N° 900/11, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 13 de octubre de 2011.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 144.394 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Señor Juez de la Octava Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial del Chaco, Dr. Diego Gabriel Derewicki, Secretaria N° 8, cita por dos (2) días, a los herederos de Gervacio Gomez - M.I. N° 1.178.502, para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: **"Britos, Rogelio Genaro c/Gomez, Gervacio y/o Titular Dominial s/Prescripción Adquisitiva"**, Expte. N° 12402/03. Sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso. Resistencia, 19 de agosto de 2011.

Alicia Gabriela Suarez
Secretaria

R.N° 144.397 E:19/10 V:21/10/11

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, de la 1ra. Circ. Judicial del Chaco,

Secretaria a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown N° 249 2 piso de la ciudad de Resistencia, citan por tres (3) veces, emplazando por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Ricardo Manuel Orellano, M.I. N° 7.514.784, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 550/11, caratulado: **"Orellano, Ricardo Manuel s/Juicio Sucesorio"**, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 04 de octubre de 2011.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 144.398 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, de la ciudad de Resistencia Chaco, Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Secretaria N° 20, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre II - 2° Piso, ciudad, citese a herederos y acreedores de la Sra. Silvia Cristina Enriquez, D.N.I. N° 11.406.439 por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados **"Enriquez Silvia Cristina s/Sucesorio Ab-Intestato"** Expte. N° 9950/11. Resistencia, de octubre de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 144.400 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- Dra Claudia Karina Feldmann, Juez, Secretaría Actuante del Juzgado del Menor de Edad y de la Familia N° 1, sito en French N° 166, 3er Piso, de Resistencia, Chaco; en autos caratulados **"Mancuello, Benita s/ Adición de Nombre"**, Expte. N° 758/06. Por iniciada acción de adición de nombre, que tramitará por las normas del juicio sumarísimo (Art 144 de la ley 4639) de conformidad a lo dispuesto por el art 17 de la ley N° 8248. Publíquese edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, pudiendo formular oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Resistencia, 21 de septiembre de 2011.

Estela Isabel Marinoff
Abogada/Secretaria

R.N° 144.404 E:19/10/11

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en los autos caratulados: **"Alvarez Erminia de Luna s/Sucesorio"**; Expte. 2673, Año 2011, Sect. 1, se cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Erminia Alvarez de Luna, M.I. L.C. N° 6.597.660, a que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de octubre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 144.410 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- Dra. Claudia Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, cita por tres días emplazando por treinta a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Maria Ylliski, MI 6.569.172. Autos: **Ylliski Maria s/Sucesión Ab-Intestato**, Exp. 329/11 bajo apercibimiento. Secretaria, 30 de septiembre de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 144.408 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- Judicial: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo Dra. María Cristina R. Ramirez, Secretaria a cargo Dr. Leonardo David Sueldo, sito Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso, ciudad, autos: **"Magaldi Margarita Luisa s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 9027/11, cita a herederos y acreedores de Margarita Luisa Magaldi, L.C. 6.572.274, por edictos que se publicarán por tres (3) días en Boletín Oficial y un diario local, emplazando a quienes

se consideren con derecho a herencia, para que dentro treinta (30) días posteriores a fecha de última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos relación bienes relictos. Resistencia, 06 de octubre de 2011.

Dra. Alejandra Volman
Abogada/Secretaria

R.Nº 144.412 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Dra. Osiska María Rosa Juez Titular de la localidad de Campo Largo, Chaco, Secretaría Única a cargo de Miriam Liliana Leal en los autos caratulados "**Gimenez Luciano s/Sucesorio**" Expte. N° 1315/10, Fo. 58/59, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Gimenez Luciano M.I. N° 3.567.180, fallecido el 14 de julio de 2009.

Campo Largo, 6 de mayo de 2011.

Miriam Liliana Leal
Secretaria

R.Nº 144.414 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- Dr. Luis Alberto Pintos Juez de 1º Instancia Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretarías N° 1, a cargo de la Dra. María del C. Romero Secretaria de trámite de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, en los autos caratulados "**Kozak Paulina s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. 1813/10 cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de nombre de Kozak Paulina L.C. N° 3.731.086, fallecida el 11 de Julio de 2009. Campo Largo, 21 de octubre de 2010.

Dra. María del C. Romero
Abogada/Secretaria

R.Nº 144.413 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado y Contravencional de Primera Categoría Especial de Machagai, con sede en calle Avda. San Martín N° 94, cita por tres publicaciones a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gregorio Bernardo Morel M.I. N° 7.517.610, para que dentro de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los caratulados "Morel Gregorio Bernardo s/Juicio Saucosorio" Expte. N° 397 Fº 298 Año 2009. Machagai, 07 de octubre de 2011.

Jovan Yurovich
Secretario

R.Nº 144.415 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- Dra. María Eugenia Saez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, ciudad, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Andrea Silvia Cáceres, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Flashka Ricardo Adolfo, DNI N° 20.193.450, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a bienes dejados por el mismo, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Flashka Ricardo Adolfo s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 8953, Año 2011. Resistencia, 14 de octubre de 2011.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.Nº 144.417 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa Juez Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, //Ila Angela, Chaco, 26 de Marzo de 2.010 ... Por iniciada la presente acción contra Saturnino S. Altamiranda, con domicilio desconocido, la que tramitará según las normas del juicio sumario, córrase traslado de la demanda a los demandados por el termino de diez (10) días a fin de que comparezcan la contesten, opongan excepciones previas y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 y 334 del CPCC. Bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese edictos por 3 días a fin de notificar de la presente al co-demandado. Autos "**Aguirre Andres Bernabe c/Miguel Angel Colman y Saturni-**

no Silvestre Altamiranda s/Juicio de Escrituración" Expte. 252/ Folio:-646/ Año:- 2010. Villa Angela, 14 de octubre 1011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 144.418 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Alfredo Adam, MI N° 7.432.381 y de Rosa Ramski Vda. de Adam, MI N° 3.743.303, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Adam Alfredo y Ramski Vda. de Adam María s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 910 - Año 2011, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 13 de octubre de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.Nº 144.419 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de Resistencia, Chaco, sito en en Laprida 33 - Torre I – Segundo Piso, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Héctor Martínez, DNI. 13.309 773, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Martinez Hector s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 9573/11. Resistencia, 07 de octubre de 2011.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.Nº 144.423 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 17, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 1º piso, a cargo del Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez, en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Sucesores de Alaio, Américo s/ Apremio**" (Expte. N° 5.765/03), cita al acreedor hipotecario Francisco Omar MONTENEGRO, D.N.I. N° 8.275.399, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos en la presente causa bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Resistencia, 22 de septiembre de 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

s/c. E:19/10 V:21/10/11

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el número 18, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes 26, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/La Nave Internet S.R.L. s/ Ejecución Fiscal**" (Expte. N° 16.596/10), cita al ejecutado LA NAVE INTERNET S.R.L., CUIT N° 30-67012855-1, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 26/09/2011.

Diana A. Dib
Secretaria

s/c. E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Carlos Alfredo DE LOS SANTOS, alias "no tiene", ser de nacionalidad argentino, 42 años de edad, casado, pintor, domiciliado en calle Montevideo N° 325, Villa Don Alberto, de la ciudad de Resistencia, número telefónico 03722-15657192, haber nacido en localidad de Empedra-

do, Provincia de Corrientes, 25 de octubre de 1966, D.N.I. N° 18.250.239, hijo de Eustaquio (v), y de María Ester Soler (v), que en la causa N° 22.804/10, caratulada: “**De Los Santos, Oscar Carlos Alfredo s/Robo**”, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra, ha dictado la siguiente resolución: “Decreto fundado n°: 683/11. //sistencia, 19 de septiembre de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N°: 22.804/10 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) sobre bienes de propiedad de Carlos Alfredo De Los Santos; de nacionalidad argentina, casado, pintor, domiciliado en calle Montevideo N°: 325, Villa Don Alberto, de la ciudad de Resistencia, nacido en localidad de Empedrado, Provincia de Corrientes, el 25 de octubre de 1966, D.N.I. N°: 18.250.239, hijo de Eustaquio De Los Santos (v), y de María Ester Perpetua Soler (v); de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra – Juez–, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–. Seguidamente la señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, ha dictado la siguiente resolución: “N° ...Resistencia, 12 de octubre de 2011. **Vistos y considerando:** La presente causa: *De Los Santos, Oscar Carlos Alfredo s/Robo*, caratulada 22.804/10, sobre la situación legal de Carlos Alfredo De Los Santos, alias «no tiene», ser de nacionalidad argentino, 42 años de edad, casado, pintor, domiciliado en calle Montevideo N° 325, Villa Don Alberto, de la ciudad de Resistencia, número telefónico 03722-15657192, haber nacido en Localidad de Empedrado, Provincia de Corrientes, 25 de octubre de 1966, D.N.I. N° 18.250.239, hijo de Eustaquio (v), y de María Ester Soler (v)... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Carlos Alfredo De Los Santos, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 38/38 vta...” Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdívía, Secretario, Fiscalía N° 3.

Dr. Héctor Elio Valdívía
Abogado/Secretario

s/c. E:19/10 V:28/10/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Ariel Ramón PINTOS, alias “monchi”, de nacionalidad argentino, con 29 años de edad, soltero, albañil, domiciliado en Las Calandria 785 –Rosario–, nacido en Rosario, el 25 de junio de 1981, D.N.I. N° 29.099.339, hijo de Ramón Ilario Pintos y de Gerónima Virginia Villasantis. Prontuario policial N° 50.426 RH, que en la causa N° 545/11, caratulada: “**Pintos, Ariel Ramón; Alvarenga, Enrique Sebastián s/Robo**”, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: Decreto fundado N°: 307/11. //sistencia, 29 de abril de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N° 545/11 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) sobre bienes de propiedad de Ariel Ramón Pintos, alias «monchi», de nacionalidad argentina, soltero, albañil, domiciliado en Las Calandrias 785, Rosario, nacido en Rosario, Santa Fe el 25 de junio de 1981, D.N.I. N°: 29.099.339, hijo de Ramón Ilario Pintos y de Gerónima Virginia Villasantis. Prontuario policial N° 50426 RH; ..., de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P.” Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez–, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–. Seguidamente la señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz

Scarpín, ha dictado la siguiente resolución: “N° ... Resistencia, 12 de octubre de 2011. **Vistos y considerando:** La presente causa: *Pintos, Ariel Ramón; Alvarenga, Enrique Sebastián s/Robo*, caratulada: 545/11, sobre la situación legal de Ariel Ramón Pintos, alias «monchi», de nacionalidad argentino, con 29 años de edad, soltero, albañil, domiciliado en Las Calandria 785 –Rosario–, nacido en Rosario el 25 de junio de 1981, D.N.I. N° 29.099.339, hijo de Ramón Ilario Pintos y de Gerónima Virginia Villasantis. Prontuario policial N° 50.426 RH. ... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Ariel Ramón Pintos, alias «monchi», de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 75/75 vta...” Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdívía, Secretario, Fiscalía N° 3.

Dr. Héctor Elio Valdívía
Abogado/Secretario

s/c. E:19/10 V:28/10/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CABALLERO, Diego Hernán (D.N.I. N° 30.159.175, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Arazá N° 1160, Resistencia, Chaco, hijo de Walter Caballero y de Irma Obes, nacido en Resistencia el 20 de septiembre de 1981, Pront. Prov. N° 31752 CF y Pront. Nac. N° U919202), en los autos caratulados: “**Caballero, Diego Hernán s/Ejecución de pena**”, Expte. N° 320/11, se ejecuta la sentencia N° 137 de fecha 07/07/2011, dictada por el Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “I) Unificando por composición las penas impuestas a Diego Hernán Caballero, como autor penalmente responsable de los delitos de robo dolosamente calificado por el resultado de lesiones graves y uso de arma de fuego apta (art. 166 inc. 1 e inc. 2 segundo párrafo del C.P.) en el Expte N° 1-18385/10: «Caballero, Diego Hernán s/Robo...» y, como autor penalmente responsable del delito de robo calificado por el uso de arma blanca en grado de tentativa (art. 166 inc. 2 primer párrafo del C.P.) en Expte N° 1-22253/06: «Caballero, Diego Hernán s/Robo...» e imponer en definitiva y por composición la pena única de **dieciocho (18) años** con más las accesorias del art. 12 del C.P. ... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río, Juez, Cámara Criminal N° 2; Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario, Cámara Criminal N° 2”. Resistencia, 21 de septiembre de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:19/10 V:28/10/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Miguel Alejandro FERNANDEZ, alias “Evelyn”, de nacionalidad argentino, con 22 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en Pasaje Cruz Roja, casa 105, Bo. Toba, ciudad, nacido en Resistencia, el día 27 de enero de 1989, D.N.I. N° 36.197.538. Hijo de Núñez, Angela, con domicilio en Pasaje Wainoleck casa: 126, Bo. Toba, ciudad, y de Ireneo Ramón Fernández (f) que en autos caratulados: “**Fernández, Miguel Alejandro s/Amenazas con armas y lesiones**”, Expte. N° 23.982/11, a fs. 49 se ha dictado siguiente resolución: “...//sistencia, 27 de septiembre de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado,..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Miguel Alejandro Fernández, hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía de Investigación N° 5), para su efectivo cumplimiento...” Fdo.: Dr.

Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y fs. se dispuso: "...Resistencia, 13 de octubre de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Miguel Alejandro Fernández, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial... Fdo.: Dra. Nélica María Villalba – Fiscal de Investigación N° 5–, Dra. Rossana Guadalupe Fabris –Secretaria–...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:19/10 V:28/10/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Juan Ramón SANCHEZ (alias "Bola", D.N.I. N° 32.266.479, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle Las Acacias N° 4200, B° La Toma, Barranqueras (Chaco), hijo de Juan Sánchez y de Mirtha García, nacido en Resistencia el 20 de julio de 1986, Pront. Prov. N° 0045685 y Pront. Nac. N° U787059), que en los autos caratulados: "**Sánchez, Juan Ramón s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 452/06, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 376, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Juan Ramón Sánchez, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaria del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Latza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1°. Resistencia, 5 de octubre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:19/10 V:28/10/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CORREA, Raúl Alberto (alias "...", D.N.I. N° 34.899.465, argentino, de ocupación verdulero, domiciliado en Julio Tort 230, B° Central Norte, Resistencia, hijo de Raúl Dorrego y de Teresa Mónica Correa, nacido en Resistencia, Chaco el 27 de mayo de 1989, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: "**Correa, Raúl Alberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 199/11, se ejecuta la sentencia N° 31/11 de fecha 30/03/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando al imputado Raúl Alberto Correa, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo calificado por el uso de armas en grado de tentativa (arts. 166 inc. 2° en función con el 42 del C.P.) a sufrir la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P) en esta causa N° 1.122773/10, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de Robo calificado por el uso de armas (arts. 166 inc. 2°, primer supuesto del C.P.). Con costas". Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey –Juez–. Dr. Alvaro Dante Rodríguez –Secretario–. Resistencia, 28 de septiembre de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:19/10 V:28/10/11

EDICTO.- El Sr. Juez subrogante de Ejecución Penal N° 1 del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de ALFONZO, Ricardo Fabián (alias "Foqui", D.N.I. N° 29.554.502, argentino, soltero, de ocupación herrero, domiciliado en Mz. A, Lote 20, B° Mate Cocido, Resistencia, hijo de Gabriel Alfonso y de Isabel Baldovino, nacido en Resistencia, el 29 de junio de 1982, Pront. Prov. N° 43024 RH y Pront. Nac. N° U1976424), en los autos caratulados: "**Alfonzo, Ricardo Fabián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 106/11, se ejecuta la sentencia N° 74/6 de fecha 17/12/2010, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a Ricardo Fabián Alfonso; ya filiado, del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa en concurso ideal con portación de arma de guerra (art. 166, inc. 2°, en función con el 42, art. 54 y 189 bis, inc. 2do., 4to. supuesto, todos del C.P.), a la pena de **cinco (5) años y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo con más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal... II.- Declarando a Ricardo Fabián Alfonso reincidente por primera vez en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos (art. 50 del C.P.)... IV.- Condenado a Ricardo Fabián Alfonso de filiación ya referida, a la pena única de **siete (7) años y seis (6) meses** de prisión efectiva, con más accesorias legales del art. 12 del Código Penal, comprensiva de las penas impuestas en el numeral I del presente fallo como autor de Robo a mano armada en grado de tentativa en concurso ideal con portación de arma de guerra (art. 166, inc. 2°, en función con el art. 42, art. 54 y 189 bis, inc. 2do., 4to. supuesto, todos del C.P.) y, de la sentencia N° 34/08 de fecha 20/05/08, dictada por la Cámara Primera Criminal en la causa N° 062/07, caratulada: "Núñez, Víctor y otros s/Homicidio en ocasión de robo", por el delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego en calidad de coautor (art. 166 inc. 2° y art. 45 del C.P.). Manteniendo la declaración de reincidencia dispuesta en el punto II de este pronunciamiento... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dra. Ana G. González de Pacce, Secretaria. Cámara Tercera Criminal". Resistencia, 13 de octubre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario
s/c. E:19/10 V:28/10/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de JUAREZ, Sergio (alias "Coco", D.N.I. N° 30.084.675, argentina, domiciliado en Pellegrini N° 850, Resistencia, hijo de Juan Manuel Juárez y de Mirta Esteban, nacido en Pirané, Formosa, el 20 de junio de 1969, Pront. Prov. N° 25759 CF y Pront. Nac. N° U670639, U691971, U1392016), en los autos caratulados: "**Juárez, Sergio s/Ejecución de pena (unificación de pena – efectiva–)**", Expte. N° 355/11, se ejecuta la sentencia N° 28/5 de fecha 07.06.11, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Sergio Juárez, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de Estafa en concurso real con estafa (arts. 172, 55, 172 del C.P.), a la pena de **ocho meses** de prisión efectiva, hechos cometidos el 04/09/2004 en perjuicio de Juan Carlos Roberto Castillo, y el 12/10/2004 damnificando a Ireneo Jorge Gómez, ambos en Resistencia (Chaco), investigados y requeridos a juicio por el mismo delito en Expte N° 127/05 (ex Expte N° 1-22182/04 reg. Fisc. Inv. I) y Expte. N° 1-30265/04 (ex Expte N° 30265/04 Fisc. Inv. 6) respectivamente. Con costas. II) Condenando a Sergio Juarez, ya filiado, a la pena única por composición de **cuatro años y dos meses** de prisión efectiva, comprensiva de la pena impuesta en este fallo y la aplicada por sentencia N° 20/6 del 09/05/11 pronunciada en Expte. Ppal. N° 1-8317/08 de esta Cámara Tercera en lo Criminal... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez –Juez– Dra. Ana Graciela González de Pacce –Secretaria– Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 3 de octubre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:19/10 V:28/10/11

LICITACIONES

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA LICITACION PUBLICA N° 01/11

Objeto: "Acondicionamiento defensa Lateral Río Negro - tramo Avda. San Martín (Barranqueras) Ruta Nacional N° 11 (Resistencia)"

Presupuesto oficial tope: \$ 4.400.000.=

Precio del pliego: \$ 4.400.=

Venta de pliego: Área Tesorería - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 - Resistencia - Chaco- de 7,30 a 12,30 horas

A partir del día: 07/10/11

Lugar de presentación de las propuestas: Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 Resistencia - Chaco. Hasta el día: 25/10/11 - 09,00 hs.

Lugar de la apertura: Administración Provincial del Agua - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5.

Apertura: 25/10/11 a la hora 10,00 hs.

Garantía de la oferta: 1% del presupuesto oficial

Consultas: Área Licitaciones y Certificaciones de la Administración de la A.P.A. - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 - Resistencia - de 7,30 a 12,30 horas

EXPEDIENTE N° E24-2011-250/E

RESOLUCIÓN A.P.A. N° 864/11

***** LICITACION PUBLICA N° 02/11

Objeto: "Acondicionamiento Defensa Norte Tramo Progresiva 0,00 m a Progresiva 16.100m"

Presupuesto oficial tope: \$ 6.300.000.=

Precio del pliego: \$ 6.300.=

Venta de pliego: Área Tesorería - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 - Resistencia - Chaco- de 7,30 a 12,30 horas

A partir del día: 07/10/11

Lugar de presentación de las propuestas: Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 Resistencia - Chaco. Hasta el día: 25/10/11 - 10,00 hs.

Lugar de la apertura: Administración Provincial del Agua - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5.

Apertura: 25/10/11 a la hora 11,00 hs.

Garantía de la oferta: 1% del presupuesto oficial

Consultas: Área Licitaciones y Certificaciones de la Administración de la A.P.A. - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 - Resistencia - de 7,30 a 12,30 horas

EXPEDIENTE N° E24-2011-251/E

RESOLUCIÓN A.P.A. N° 865/11

***** LICITACION PUBLICA N° 03/11

Objeto: "Acondicionamiento Defensa Frontal Tramo I y Tramo IV"

Presupuesto oficial tope: \$ 1.500.000.=

Precio del pliego: \$ 1.500.=

Venta de pliego: Área Tesorería - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 - Resistencia - Chaco- de 7,30 a 12,30 horas

A partir del día: 07/10/11

Lugar de presentación de las propuestas: Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 Resistencia - Chaco. Hasta el día: 25/10/11 - 11,00 hs.

Lugar de la apertura: Administración Provincial del Agua - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5.

Apertura: 25/10/11 a la hora 12,00 hs.

Garantía de la oferta: 1% del presupuesto oficial

Consultas: Área Licitaciones y Certificaciones de la Administración de la A.P.A. - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 - Resistencia - de 7,30 a 12,30 horas

EXPEDIENTE N° E24-2011-252/E

RESOLUCIÓN A.P.A. N° 866/11

Isabel Rosa López
Secretaria General

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Prov. N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Martiniano MAURI, D.N.I. N° 33.614.885, edad 25 años, estado civil soltero, de profesión mecánico, nacionalidad argentina, nacido en Castelli, Chaco el 11 de noviembre de 1982, domiciliado en planta urbana de Miraflores, con principales lugares de residencia anterior en Castelli, si sabe leer y escribir, estudios primarios incompletos, no posee antecedentes penales, hijo de Mauri, Secundino (v), y de Silvera, Olga (v), domiciliado en Barrio Güemes, Castelli; que en los autos caratulados: "**Mauri, Martiniano s/Lesiones y amenazas**", Expte. N° 2.103/08, se ha resuelto lo siguiente: "///Juan José Castelli, Chaco, 11 de noviembre de 2009. **Resuelvo:** l.- Trabrar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) tarea que se encomienda al actuario. II.- Not... (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantías, y Dr. Diego Martín Santiano, Secretario subrog.". "///Juan José Castelli, Chaco, 13 de octubre de 2011. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que fue imposible dar con el paradero del imputado Martiniano Mauri, para notificarle la traba de embargo dispuesta en el decreto de fs. 74, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.". (Fdo.): Dra. Raquel Maldonado, Fiscal de Investigación Prov. N° 1; Dr. Mario José Flego, Secretario Prov.

Dr. Mario José Flego, Secretario Prov.

s/c. E:19/10 V:28/10/11

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Prov. N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Roque Silvio VARGAS, DNI N° 24.103.069, apodado no posee, edad 36 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentina, nacido en J. J. Castelli, Chaco, el 16/08/74, domiciliado en Pje. La Florida, Lote N° 300, localidad de jurisdicción Castelli, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, si leer y escribir, estudios primarios completos, no posee antecedentes penales, hijo de Ceberina González (v) y de Teodoro Vargas (v), domiciliados en Pje. La Florida, Lote N° 300, se ha resuelto lo siguiente: "///Juan José Castelli, Chaco, 28 de junio de 2011. **Resuelvo:** l.- Trabrar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) tarea que se encomienda a la actuaría... Not. (Fdo.): Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Sub. Juzgado de Garantías y Transición, y Dr. Carlos Fabricio, Secretario". "...///J. J. Castelli, 5 de octubre de 2011. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado Roque Silvio Vargas fue citado en varias oportunidades a fin de notificársele de la traba de embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantía en las presentes autos a fs. 81, y que el mismo no se hallaba en el domicilio que constituyó oportunamente en los estrados de esta Fiscalía N° 1, según constancia de fs. 85/vta., y cédula de fs. 89, **dispongo:** Notifíquese por edicto que se publicará por el término de (5) días a fin de notificarle la traba de embargo al Sr. Vargas, Roque Silvio, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cod. Procesal Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.". (Fdo.): Dra. Raquel Maldonado, Fiscal de Investigación Prov. N° 1. Esc. José R. Chaparro, Secretario Subrog.

Esc. José Rolando Chaparro
Secretario Subrogante

s/c. E:19/10 V:28/10/11

s/c. E:14/10 V:19/10/11

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/11
Expte. N°: 400-051011-24941 – E**

Objeto: "Tribunal de Cuentas – s/Adquisición de Equipamiento PC para puesto de trabajo - año 2011",

Lugar y horario de consulta: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 13/10/2011.

Monto total afectado: \$46.000,00 (Son Pesos: Cuarenta y seis Mil).

Valor del pliego: \$46,00 (Son Pesos: Cuarenta y seis), en estampillas fiscales de Rentas (A.T.P.)

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 09,00 hs, del día del Acto de Apertura.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del Organismo el día 26/10/2011 a las 09,00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat
Directora de Administración

s/c. **E:14/10 V:24/10/11**

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 68/2011

Objeto: Adquisición de mercaderías no perecederas y elementos de limpieza e higiene destinados para la elaboración del racionamiento e higiene de internos, personal de guardia de las distintas divisiones, alumnos e instructores de la Escuela Penitenciaria dependientes del Servicio Penitenciario Provincial y de Readaptación Social. **Decreto N° 2027/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de octubre de 2011, a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.10.2011, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 17.10.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.gov.ar/licitaciones
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dirección Gral. de Contrataciones Estratégicas
y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:14/10 V:19/10/11**

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIONES PUBLICAS N° 146, 147, 148, 149 y 150/11
RESOLUCIÓN N° 2080/11**

Objeto: Contrataciones de servicios de una (1) Cargadora Frontal sobre neumático, Modelo 2005 en adelante, una (1) Topadora sobre oruga, modelo 1990 en adelante, una (1) Excavadora sobre oruga, modelo 1980 en adelante y dos (2) Excavadoras sobre pontones potencia mínima de 54 HP, prestaciones con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dirección de Compras, el día 18 de octubre de 2011, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dirección de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. **E:17/10 V:19/10/11**

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 69/2011

Objeto: Locación de un inmueble en la Ciudad de Resistencia, por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por dos (2) años más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes, para el funcionamiento de la Dirección de las Personas Jurídicas, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno, Culto y Registros Públicos. **Decreto N° 2031/2011.**
Presupuesto oficial: Pesos novecientos sesenta mil (\$ 960.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 03 de noviembre de 2011, a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 03.11.2011, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 19.10.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 70/2011

Objeto: Adquisición de cinco mil (5.000) chapas de cartón asfálticas de 1,60 x 0.60 mts., que serán destinadas para la asistencia a los diferentes municipios que lo solicitan en ocasión de producirse fenómenos climáticos como así también en otras contingencias, Dirección Provincial de Defensa Civil dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. **Decreto N° 2044/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos cien mil (\$ 100.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 03 de noviembre de 2011, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 03.11.2011, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 19.10.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 71/2011

Objeto: Adquisición de variados alimentos que serán distribuidos a familias con necesidades básicas insatisfe-

chas, que se registran por medio del trabajo en terreno de la Subsecretaría de Abordaje Territorial dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos. **Decreto N° 2030/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos once millones cien mil (\$ 11.100.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 03 de noviembre de 2011, a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 03.11.2011, a las 11:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 19.10.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos un mil (\$ 1000,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dirección Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:17/10 V:24/10/11**

—————>*<—————

REPÚBLICA ARGENTINA
GENDARMERÍA NACIONAL

Nombre del organismo Contratante: Escuadrón 51 "Resistencia" de Gendarmería Nacional Argentina.

Tipo y número de procedimiento de selección: Licitación Privada N° 3/11.

Objeto: "Adquisición de Materiales de Construcción".

Lugar y horarios de consulta de pliegos: Unidad Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 51 "Resistencia" de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535 de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:30 hs. Tel. 03722 - 762588.

Valor del pliego: \$ 0,00

Lugar de la presentación de las ofertas: Unidad Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535 de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:30 hs. Hasta la hora fijada para la apertura. Tel 03722 - 762588.

Lugar del acto de apertura: Unidad Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535 de la Ciudad de Resistencia (CP 3500).

Día y hora del acto de apertura: 26 de octubre de 2011 - 11:00 hs.

Lugar de adquisición de pliegos: Unidad Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535 de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:30 hs. Tel. 03722 - 762588.

Número de Expediente: NM 1-4024/20.

Marco Fernández
Comandante Principal

R.N° 144.382 **E:19/10 V:21/10/11**

—————>*<—————

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIONES PUBLICAS N° 151, 152, 153, 154 y 155/11
RESOLUCIÓN N° 1851/11

Objeto: Contratación de servicios para ejecución de barrido manual, desmalezado de cantero centrales y latera-

les y pintura de cordones (color Blanco), prestación con opción a prórroga por parte del Municipio.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dirección de Compras, el día 24 de octubre de 2011, a las 10:00 horas.

Consultas: Dirección de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. **E:19/10 V:21/10/11**

—————>*<—————

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 72/2011

Objeto: Adquisición de indumentaria y elementos de seguridad con destino al personal que prestan servicio en la Dirección de Obras por Administración de la Subsecretaría de Energía y Programas Especiales del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. **Decreto N° 2043/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos cien mil (\$ 100.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 04 de noviembre de 2011, a las 9:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.11.2011, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 21.10.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones

Contrataciones Estratégicas

////////////////////

LICITACION PUBLICA N° 73/2011

Objeto: Adquisición de uniformes e indumentarias conforme a lo que establece el Artículo 23 - Inciso 30) de la Ley N° 2017, para el personal que se desempeña en las distintas áreas de la Gobernación. **Decreto N° 2045/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos ciento once mil (\$ 111.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 04 de noviembre de 2011, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.11.2011, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 21.10.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Graciela Ma. Inés González

Dirección Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:19/10 V:24/10/11**

CONVOCATORIAS

EL CRUCE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Directorio de El Cruce S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Noviembre de 2.011 a las 18,00 hs. en su domicilio sito en Avenida Alvear y Ruta Nacional N° 11 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1:** Designación de dos Asambleístas para que, junto al Presidente, materialicen y suscriban el acta respectiva.
- Punto 2:** Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 46.
- Punto 3:** Consideración de la gestión del Directorio.
- Punto 4:** Honorarios de Directores Ejercicio N° 46.
- Punto 5:** Honorarios provisionales de Directores en relación al ejercicio N° 47.
- Punto 6:** Dividendos.
- Punto 7:** Recomendaciones sin aptitud vinculante.

Omar P. Ginesta, Presidente

R.N° 144.306 **E:14/10 V:24/10/11**

CHAMAN S.A.

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio, Económico N° 21 que se realizará en el local de la Sociedad, ubicado en San Martín N° 1.315 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, el día 28 de octubre de 2011, a las 20:00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea General Ordinaria conjuntamente con el Presidente y Vice-Presidente.
- 2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, correspondientes al Ejercicio Económico N° 21, terminado el 30 de junio de 2011.
- 3.- Distribución del resultado del Ejercicio.
- 4.- Renovación de Autoridades por finalización de mandato.

Dr. César Carli
Presidente

Dr. Jorge Alfonso
Director

R.N° 144.280 **E:14/10 V:24/10/11**

CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia por Resolución N° 022 del 27 de septiembre de 2011, ha resuelto convocar a Audiencia Pública, conforme lo establecido en las Ordenanzas Nros. 6363 y 8520, a fin de poner en conocimiento y para opinión de los ciudadanos interesados, el Anteproyecto de la Obra: Edificio Harmony – Viviendas en Propiedad Horizontal, a construirse en la calle Formosa N° 251 del Casco Céntrico, Manzana 026, Parcela 008, Distrito "R2" del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia.

La misma tendrá lugar el día 11 de noviembre de 2011, a las 09:00 horas, en el Centro Cultural Nordeste, sito en calle Arturo Illia N° 355. La inscripción de los participantes y presentación de la documentación que estimen corresponder, será libre, gratuita y a partir del día 14 de octubre

del corriente año, de 08:00 a 12:00 horas en la Secretaría del Concejo Municipal, Avenida Italia N° 150 - Tel. 03722-458229, cerrando la misma el día 10 de noviembre a las 09:00 horas.

Serán autoridades de la Audiencia Pública: el Presidente del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia, Concejal José Antonio Barbetti, la Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Concejal Ebe Arechavala y el Secretario del Concejo Municipal, Dr. Raúl Antonio Parra.

Dr. Raúl Antonio Parra, Secretario
Concejo Municipal de Rcia.

s/c. **E:17/10 V:26/10/11**

POSTAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de la firma sito en San Buenaventura del Monte Alto 75 de Resistencia Chaco el día 29 de Octubre de 2011 a las 12,00 horas para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2.- Breves consideraciones sobre la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos por el ejercicio cerrado al 31.12.2010. -Ejercicio Nro 14-
- 4.- Consideración de los resultados del ejercicio.
- 5.- Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Nota: 1)- para la asistencia a la Asamblea, deberán cumplir con dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el Art. 239 del mencionado texto legal. 2)- Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Comerciales.

César Gerónimo Fernández, Presidente

R.N° 144.344 **E:17/10 V:26/10/11**

ASOCIACION COMUNITARIA LPA A NA QOM

TRES ISLETAS – CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados de la Asociación Comunitaria LPA A NA QOM a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Octubre de 2011, a la hora 10:00, la cual se realizará en la sede social en Colonia LPA "A" NA QOM, Pc 6, Fracc IV, Legua B, Lote 57, Zona Rural, Departamento Maipú, Tres Isletas - Chaco a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos Socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea;
- 2°) Lectura del Acta Anterior;
- 3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios N° 28 y 29, cuyos cierres fueron el día 31 de Julio de 2010 y 31 de Julio de 2011 respectivamente.
- 4°) Tratamiento de Bajas e Ingresos de Asociados.

- 5°) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización del mandato.
6°) Renovación de la Comisión Directiva en su totalidad por finalización del mandato.

Patricio Durán, Secretario
Daniel Ventura, Presidente

R.Nº 144.366 E:19/10/11

ASOCIACION COMUNITARIA LPA A NA QOM

TRES ISLETAS – CHACO
CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados de la Asociación Comunitaria LPA A NA QOM a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Octubre de 2011, a la hora 11:30, con sede social en Colonia LPA "A" NA QOM, Departamento Maipú, Tres Isletas-Chaco a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Elegir dos asociados de los presentes para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2) Regularización de la Titularidad del Inmueble y transferencia.

Patricio Durán, Secretario
Daniel Ventura, Presidente

R.Nº 144.367 E:19/10/11

ALCEC

ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER
RESISTENCIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Lucha Contra el Cáncer - Resistencia, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la Sede Social de la Institución de B. Mitre Nº 726 de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el día 28 de octubre del año dos mil once a las dieciocho horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para firmar el Acta correspondiente a la Asamblea.
2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informes de los Revisores de Cuentas correspondientes al periodo 2010/2011.
3. Informe del Auditor.

Ma. Cecilia M. de Silvente, Secretaria General
Norma F. de Pitteri, Presidente

R.Nº 144.368 E:19/10/11

CONSORCIO CAMINERO Nº 62

COLONIA BENITEZ – CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Socio: Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 3565 de Consorcios Camineros, su Reglamentación y el Estatuto de nuestra institución convocamos a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de octubre del 2011 a las 09,00 horas en las instalaciones del Consorcio Caminero Nº 62 de esta localidad (sito en Acceso Asfaltado a Colonia Benitez Km 4) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Minuto de silencio en recuerdo de socios fallecidos.
- 2.- Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

3.- Lectura, Análisis, Ratificación o Rectificación de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Inventario correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/07/2011.

4.- Tratamiento de Altas y Bajas de Socios.

5.- Tratamiento y fijación de importe de la Cuota Social.

6.- Elección de Tres Socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva.

7.- Elección de Socios para cubrir la renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos:

- a.- Un Presidente con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Gustavo A. Dellamea por terminación de mandato.
 - b.- Un Secretario con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Moisés Alcides Dellamea por terminación de mandato.
 - c.- Un Vocal Suplente 2° con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Ruben Maria Peressi por terminación de mandato.
 - d.- Un Vocal Suplente 4° con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Jose Maria Gilain Colcombet por terminación de mandato.
- Y de la Comisión Revisora de Cuentas en los siguientes cargos: a.- Un Revisor de Cuentas Titular 1° con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Rodolfo Semenza por terminación de mandato. b.- Un Revisor de Cuentas Suplente 1° con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Jose Raul Valussi por terminación de mandato.

8.- Proclamación de Vocal Titular 3° Representante Municipal.

9.- Palabras finales a cargo de Presidente de la institución y autoridades presentes.

Moisés A. Dellamea, Secretario
Gustavo A. Dellamea, Presidente

R.Nº 144.370 E:19/10/11

CHARATA AUTO CLUB

CONVOCATORIA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del "Charata Auto Club" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2011 las 20:00 horas, en el predio del ubicado en Irigoyen Nº 400 Ciudad de Charata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Padrón de Socios que están en condiciones de participar en la Asamblea.
- 2) Nombrar dos Socios para firmar el acta juntamente con el Presidente, Secretario y Secretario de Actas.
- 3) Confirmar la Resolución de condonación de deudas cuotas societarias de los ejercicios: 01/01/2008 al 31/12/2008, 01/01/2009 al 31/12/2009, 01/01/2010 al 31/12/2010.
- 4) Aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio iniciado 01 de enero del año 2008 finalizado: el 31 de diciembre de 2008. Aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio iniciado 01 de enero del año 2009, finalizado: el 31 de diciembre de 2009. Aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio iniciado 01 de enero del año 2010, finalizado: el 31 de diciembre de 2010.
- 5) Renovación total de la Comisión Directiva por terminación de mandato, elección de: un Presidente; un Vicepresidente; un Secretario; un Secretario de Actas; un Tesorero; un Pro Tesorero; cuatro Vocales Titulares; cuatro Vocales Suplentes; un Revisor de cuentas Titular; un Revisor de Cuentas Suplente; un Delegado Asambleísta Titular y un Delegado Asambleísta Su-

plente, ambos ante la Federación Chaqueña de Automovilismo Deportivo.

Nota: Pasado una hora de la convocatoria, la Asamblea dará comienzo con los socios presentes.

Rubén Carlos Gauna, Secretario
Felipe Jesús Cavallaro, Presidente

R.Nº 144.373 E:19/10/11

—————>*<—————
CLUB SOCIAL "EL ZAPALLAR"

GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN – CHACO

El Club Social "El Zapallar" invita a los señores socios de la Institución, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestras Instalaciones, el próximo domingo veintisiete de noviembre, a la hora nueve, donde se desarrollará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio 2010-2011.
- 3º) Renovación total de los Miembros de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización por terminación de mandato y por el término de un año.
- 4º) Fijar monto de las cuotas sociales para el próximo Ejercicio.

Héctor R. Kohon, Secretario
César Cáceres, Presidente

R.Nº 144.378 E:19/10/11

—————>*<—————
CLUB ATLETICO BOCA JUNIORS QUITILIPÍ

QUITILIPÍ – CHACO

De conformidad con lo establecido en el art. Nº 18 de nuestro Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 2011 a las 21,00 hs., en nuestra sede social de Av. Chaco 338 de Quitilipi.

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior
- 2) Elección de dos miembros para suscribir el acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Elección de Tres (3) miembros para la Comisión Receptora de voto.
- 4) Análisis del valor de la cuota societaria.
- 5) Lectura del Estado Patrimonial de la Entidad.
- 6) Elección total de miembros para integrar la nueva comisión Directiva a saber: Un (1) Presidente; Un Vice Presidente Primero; Un (1) Vice Presidente Segundo; Un (1) Secretario; Un (1) Pro-Secretario; Un (1) Tesorero; Un (1) Pro- Tesorero; Un(1) Vocal Primero; Un (1) Vocal Segundo; Un (1) Vocal Tercero; Dos(2) Revisores de Cuenta.

Nota: En caso de lluvia la Asamblea se realizará el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora.

José Antonio Romero, Secretario
Hermeregildo Canteros, Presidente

R.Nº 144.379 E:19/10/11

—————>*<—————
ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE SQUASH RAQUETS RESISTENCIA – PROV. DEL CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Squash Raquets, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social del Club Regatas, sito en Av. Avalos 1085° el día treinta y uno de octubre a las 20:00 hs. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario
- 2.- Análisis y consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Pat Neto, Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al Primer ejercicio cerrado 30 de Junio de 2011.
- 3.- Destino de las cuotas adeudadas por socios inactivos.
- 4.- Fijación del valor de la cuota social para el ejercicio entrante.
- 5.- Análisis y aprobación de reglamentos internos.
- 6.- Consideración del presupuesto para el ejercicio entrante.

Nota: Transcurrido 1 (una) hora del plazo estipulado para el inicio de la Asamblea, la misma se realizará con los socios presentes.

Cdr. Juan Carlos Tynkiw, Secretario
Pedro Rascón, Presidente

R.Nº 144.380 E:19/10/11

—————>*<—————
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JUBILADOS Y DESOCUPADOS – MIJD DISTRITO CHACO

COMUNICADO DE PRENSA

El Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados – MIJD Distrito Chaco convoca a elecciones internas para cargos partidarios: Mesa Ejecutiva Provincial, Mesas Ejecutivas Municipales, Congresales Provinciales y Nacionales para el día 30 de octubre de 2011:

Cronograma:

- 1) A partir de la fecha y hasta el 20/10: Exhibición de padrones en todos los locales partidarios.
- 2) A partir de la fecha y hasta el 20/10 recepción de listas (completas) por la Junta Electoral en Hernandarias 976 de la ciudad de Resistencia, en horario de 08.00 a 12.00 y de 16 a 20 hs., de lunes a viernes.
- 3) 22/10 oficialización de listas presentadas.
- 4) Publicación de distribución de mesas y autoridades para el acto electoral.
- 4) Elecciones internas en todo el territorio provincial, para todos los cargos de la presente convocatoria en horario de 08.00 a 18.00.
- 5) Proclamación de lista ganadora.

Junta Electoral Provincial – MIJD Distrito Chaco
Hernandarias 976 - Resistencia
Teléfono: 03722-571849

Correo electrónico: mijcchaco@yahoo.com.ar

Clara Leyes, Apoderada

R.Nº 144.381 E:19/10/11

—————>*<—————
ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CASTELLI

JUAN JOSÉ CASTELLI – CHACO

CONVOCATORIA

Estimado Socio: En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Club Social y Deportivo Castelli, convoca a su masa societaria a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Viernes 18 (dieciocho) de Noviembre de 2.011. a partir de las 19 horas en la intersección de las calles Juan José Paso y Bartolomé Mitre, Juan José Castelli, Chaco, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

- 2) Informe de los motivos por el que se realiza la Asamblea fuera de término.
- 3) Lectura, consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del I y II Ejercicio Económico iniciados y finalizados: el 01/07/2009 al 30/06/2010 y desde el 01/07/2010 al 30/06/2011; respectivamente.
- 4) Cuotas Sociales: situación de socios morosos, altas y bajas de socios, deudas de cuotas sociales. Determinación del monto de la Cuota de ingreso y Societaria.
- 5) Designación de una Comisión Escrutadora compuesta al efecto por tres miembros designados por la Asamblea de entre los asociados presentes.
- 6) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años y por finalización de mandatos.

De nuestros estatutos sociales: Art. 32: En primera convocatoria las/Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, sin no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes. En caso de lluvias, la Asamblea pasa para el viernes siguiente, y así sucesivamente.

Toledo Eduardo Daniel, Secretario

Arrieta Castro Hugo Diógenes, Presidente

R.Nº 144.383

E:19/10/11

—————>*<—————
ASOCIACIÓN CIVIL "COMPARSA HAWAIANITOS"

VILLA ANGELA – CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados: De conformidad con lo dispuesto por nuestro Estatuto Social y por resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de invitarlo a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 2011, a partir de las 20,30 horas, en la sede social, sito en Barrio CGT Manzana 11 Parcela 18, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º - Nombramiento de dos (2) socios para que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
- 2º - Consideraciones de la Memoria, Balance general, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2011.
- 3º - Aprobación de los Nuevos Socios.
- 4º - Marcha de la Inscripción y armados de trajes.
- 5º - Tratamiento ventas de bingos a beneficio de la comparsa

R.Nº 144.396

E:19/10/11

—————>*<—————
CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO JUVENTUD AGRARIA COOPERATIVISTA DE CHARATA

CHARATA – CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Asociados: La Comisión Directiva del Centro Social y Deportivo Juventud Agraria Cooperativista de Charata, en cumplimiento de los artículo 32º al 39º de los Estatutos Sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 2011 a partir de las 20:30 horas, a realizarse en las instalaciones del centro social sito en Pringles N° 407 de Charata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designar a dos asociados para aprobar y firmar el acta asamblea; juntamente con el presidente y secretario.

- 2) Informe motivos realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos y el Informe de la Sindicatura por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio 2011.
- 4) Valor de la cuota social.
- 5) Designar una comisión receptora y escrutadora de votos compuesta de tres miembros.
- 6) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Síndicos por terminación de mandato, según sorteo realizado, en Acta 697 del 07 de Mayo de 2007. a) Titulares: Apolinari Pedro Juan, Pierrot Javier, Requena Antonio. b) Suplentes: Pogonza Hugo O., Bassa Emilia. c) Sindico Titular: Cont. Miguel Ángel López. d) Sindico Suplente: Ojeda, Juan Ignacio.

Darío Seel, Secretario

Héctor Osvaldo Frontalini, Presidente

R.Nº 144.399

E:19/10/11

—————>*<—————
ASOCIACION "VIDA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Asociación "Vida" convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 8 de Diciembre de 2011, a las once horas en el domicilio de Hipólito Irigoyen 665 de Resistencia, Chaco, donde se tratará el siguiente
ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Análisis de la situación socioeconómica de la institución. Consideración de cuotas sociales.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2011.
- 4) Informe de Comisión Revisora de Cuentas
- 5) Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandato
- 6) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato
- 7) Plan de acción.
- 8) Autorización para constituir una entidad de segundo grado.

Noemí Lilian Abrego, Secretaria

Jorge Miguel Zarycz, Presidente

R.Nº 144.401

E:19/10/11

—————>*<—————
ASOCIACION DE AGENTES RETIRADOS CON BOCEP
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Asociación de Agentes Retirados con Bocep convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 8 de Diciembre de 2011, a las ocho horas en el domicilio de Hipólito Irigoyen 665 de Resistencia, Chaco, donde se tratará el siguiente
ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Análisis de la situación socioeconómica de la institución. Consideración de cuotas sociales.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2011.
- 4) Informe de Comisión Revisora de Cuentas
- 5) Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandato
- 6) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato
- 7) Plan de acción.

- 8) Autorización para constituir una entidad de segundo grado

Rubén Pietrobelli, Secretario
Rubén Ruiz Díaz, Presidente a/c.

R. Nº 144.402 E:19/10/11

ASOCIACION CIVIL DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CORONEL DU GRATY

CNEL. DU GRATY – CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En virtud de lo dispuesto por el Art. 29 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Coronel Du Graty, convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de Octubre de 2011 a las 21.00 hs en su Sede Social, sita en Diagonal Sur Nro. 485. de Coronel Du Graty Chaco, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura y consideración del orden del día
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 07 cerrado el 30 junio de 2011.
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, por terminación de mandato.
- 4º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Zeitler Gabriel, Secretario
Gallay Jesús Horacio, Presidente

R. Nº 144.407 E:19/10/11

ASOCIACION CIVIL AGRÓNOMOS DOCENTES
CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Civil Agrónomos Docentes convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 31 de Octubre de 2011, a partir de las 20:00 horas, en Cs. 07 Mz. 65 Pc. 2 - B° España, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
- 3º) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio Económico cerrado al 30/06/2010 - de periodo irregular y 30/06/2011.
- 4º) Fijación del valor de la cuota social.

Antonio A. Sanches, Secretario
Luis Alejandro Lautaro Brondo, Presidente

R. Nº 144.409 E:19/10/11

ASOCIACION CIVIL PRODUCTORES DE
COTE LAI – CHACO

Distinguido Socio: De conformidad a lo establecido en el Art. 29° de los Estatutos Sociales y por resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informarles que el 31 de Octubre de 2011, a partir de las 20 hs. en su sede social sito en Av. Sarmiento N° 301 de la ciudad de Resistencia, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos

y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y el Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 10 cerrado al 30 de Junio de 2011.

- 3.- Renovación total de Autoridades.

Art. 32°: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán válidamente con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios que concurren con derecho a voto presentes.

Gabriela Binaghi, Secretaria
José María Pérez, Presidente

R. Nº 144.411 E:19/10/11

ASOCIACION CIVIL SOCIEDAD DE
GASTROENTEROLOGIA
DEL CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Sociedad Chaqueña de Gastroenterología, por reunión del 20 de septiembre de 2011 resolvió convocar a ustedes a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2011 a las 20:00 hs, en la sede social sita en José Hernandez 576 de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario
- 2) Análisis y consideración de la memoria, estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio cerrado el 30/06/11
- 3) Altas y bajas de asociados y cuotas sociales.

Dr. Lanfiutti Guillermo, Secretario
Dra. Angeloni Carina, Presidente

R. Nº 144.420 E:19/10/11

ASOCIACION CHAQUEÑA DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA
CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Sociedad Chaqueña de Endoscopia Digestiva, por reunión del 20 de septiembre de 2011 resolvió convocar a ustedes a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2011 a las 19:00 hs, en la sede social sita en José Hernandez 576 de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretaria
- 2) Análisis y consideración de la memoria, estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio cerrado el 30/06/11
- 3) Altas y bajas de asociados y cuotas sociales.

Dra. Angeloni Carina, Secretaria
Dra. Fernández Argüello Marlene, Presidente

R. Nº 144.421 E:19/10/11

ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE SANTA SYLVINA – CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Asoc. Civil de Bomberos Voluntarios de Santa Sylvina, con Pers. Jurídica N° 1551, convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2011 a partir de las 21 horas, en la sede de Guillermo Della Savia 155 de Santa Sylvina (Chaco), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 socios para refrendar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2011.
- 4) Elección para cubrir los cargos electivos en su totalidad.

R.Nº 144.422

E:19/10/11

ASOCIACION CIVIL APOSTANDO A LA VIDA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Apostando a la Vida convoca a los socios activos y vitalicios, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 12 de noviembre del corriente año en la sede sito en Quinta 1 Manzana 17 Departamento 00-07 Barrio Güiraldes a las 20 horas, para tratar los siguientes puntos: Lectura del acta anterior -designación de dos asambleístas para refrendar el acta junto al presidente y secretario-, balance del período del 1 de julio del 2010 al 30 de junio del 2011; gastos y recursos del próximo período; memoria, balance, informe de la comisión revisora de cuentas; certificación ante escribano de toda la documentación de períodos anteriores y actuales.

María de Pompeya Escobar de Pucheta
Presidente

R.Nº 144.424

E:19/10/11

CLUB DE DONANTES DE SANGRE RH NEGATIVO DEL CHACO

La Comisión Directiva del Club de Donantes de Sangre RH Negativo del Chaco convoca a socios activos y vitalicios, a la Asamblea General Ordinaria para el día domingo 13 de noviembre del cte. año, en Mu.Pe.Sa., sito en Av. Italia 463, a las 13 hs., para tratar los siguientes puntos del período: 1º de julio del año 2010 al 30 de junio del 2011.

- 1º Elección de 2 socios para refrendar el acta.
- 2º Lectura acta anterior, gastos y recursos, balance por CPC. Hugo Sager. Memoria y balance. Informe Comisión Revisora de Cuentas.

José Macizo
Presidente

R.Nº 144.384

E:19/10/11

REMATES

EDICTO: "EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, por Resolución Nº 1678 del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, de fecha 17 de Agosto de 2011, a través de la Dirección General de Administración, a cargo de la C.P. Hilda Catalina Suligoy, sito en Brown Nº 255, Primer Piso, Resistencia, hace saber por Un (1) día en Diario Local y por Tres (3) días en el Boletín Oficial que los Martilleros Públicos Danilo Fermín MARCON, M.P. Nº 471 - Titular- y Jorge Alberto WOLCOFF, M.P. Nº 553 (Suplente), subastarán en el Edificio donde funcionaba el ex Depósito de Suministros ubicado en Av. Rodríguez Peña 567 de esta ciudad, el día 07 de noviembre de 2011 a partir de las 08:30 horas y hasta finalizar, los vehículos de propiedad del Poder Judicial, por unidad de lote, que se detallan a continuación: LOTE Nº 1: Automóvil Chevrolet Vectra, Modelo: 2004, Dominio: EQS-867, Chasis Nº: 9BGJG19Y05B131734, Motor Nº KA0001195, Base \$ 30.000.-; LOTE Nº 2: Automóvil Chevrolet Vectra, Modelo: 2004, Dominio: EQS-868, Chasis Nº: 9BGJG19Y05B130659, Motor Nº: RPA442614, Base \$

30.000.-; LOTE Nº 3: Automóvil Chevrolet Vectra, Modelo 2004, Dominio: EQS-869, Chasis Nº: 9BGJG19Y05B130349, Motor Nº: KA0001190; Base \$ 30.000.-; LOTE Nº 4: Automóvil Chevrolet Vectra, Modelo: 2004, Dominio: ERD-031, Chasis Nº: 9BGJG19Y05B123417, Motor Nº: KA0001163, Base \$ 30.000.- **CONDICIONES DE VENTA:** Los bienes puestos a la venta por cuenta y orden del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, se ofrecen en el estado de uso en que se encuentran, por unidad de lote, con base, al contado y al mejor postor. Los mismos se encuentran libres de todo gravamen, impuestos, contravenciones y/o tasas municipales, como así también cuentan con Revisión Técnica vehicular y Verificación Policial. **SEÑA DE REMATE:** El comprador del bien subastado abonará en el acto de Remate en dinero en efectivo el Treinta por ciento (30%) del precio final de venta y a cuenta del mismo, en concepto de seña. Dicha suma será recepcionada por el Jefe del Departamento de Control Financiero, quien extenderá el correspondiente recibo de pago, debiendo acreditar dichos fondos en la cuenta correspondiente y remitir copia de dichos depósitos al Departamento de Compras para su agregue al Expediente. **ACTA DE REMATE:** Culminada la subasta, el Martillero actuante confeccionará el Acta de Subasta de cada lote, el que estará suscripta por el Martillero interviniente, el Jefe del Departamento de Compras y Suministros, el adquirente del bien y demás oferentes que deseen hacerlo. **APROBACION DE LA SUBASTA:** La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Superior Tribunal de Justicia, quien se expedirá dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de remate, mediante Resolución. Durante dicho plazo será responsabilidad exclusiva del comprador tomar conocimiento de tal aprobación y notificarse fehacientemente de la misma, de manera personal ante el Departamento de Compras y Suministros. **INTEGRACION DEL PRECIO:** El saldo del setenta por ciento (70%) restante, será abonado por el comprador dentro de los quince (15) días corridos desde la fecha de notificación de la Resolución de aprobación de la subasta, debiendo depositar dicho importe en la cuenta Corriente Nº 10761/01 "Superior Tribunal de Justicia – Ingresos" del Nuevo Banco del Chaco S.A., y presentar dentro de las 24 horas siguientes la correspondiente boleta de depósito en el Departamento de Control Financiero -Dirección General de Administración-, contra entrega de recibo que extenderá el mismo. Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio el comprador no integrare el mismo, perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra el Poder Judicial de la Provincia del Chaco. El responsable del Departamento de Control Financiero, remitirá al Departamento de Compras y al Departamento de Bienes Patrimoniales, copia de dichos comprobantes. **IDENTIDAD DEL COMPRADOR:** En el acto de remate el comprador deberá presentar indefectiblemente Documento Nacional de Identidad o Cédula de Identidad del MERCOSUR o Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica, fotocopia del mismo y completar los datos requeridos en Declaración jurada -cuyo formulario será suministrado por el martillero actuante-, lo que será cumplimentado al momento de la apertura de la subasta. Cuando el comprador comparezca por intermedio de representante y/o mandatario y/o en comisión, deberá presentar en el momento de la subasta, poder suficiente donde surja claramente la voluntad del representado y/o mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Re-

mate. **COMISION:** La comisión de Ley del Martillero, será del diez por ciento (10%) del valor de venta y deberá ser abonada también en el acto del remate por parte del comprador y recepcionado por el martillero contra entrega del correspondiente recibo. Este monto no integra el precio final de venta del bien subastado. **I.V.A. SOBRE EL BIEN SUBASTADO:** A los efectos del Impuesto al valor agregado el Poder Judicial de la Provincia del Chaco, debe considerarse "Consumo Final», es decir el IVA forma parte del precio. **DOCUMENTACION DEL AUTOMOTOR:** El Departamento de Bienes Patrimoniales procederá a entregar Título original, Cédula Verde original, los últimos tres (3) comprobantes de pago de patente, Certificado original de Revisión Técnica vehicular, Constancia Municipal de Libre Deuda de Patente y Multas al día de la Subasta, Formulario 12 de Verificación Policial. En lo que respecta al Formulario 08 de transferencia, será obligación del comprador, entregarlo en el Departamento citado precedentemente sito en calle Brown 255 – 2º Piso, completado con sus datos y con firma certificada ante Escribano Público, el que será devuelto al mismo con los datos del vendedor debidamente suscriptos y certificados, con la documentación antes mencionada. En ningún caso se admitirá Endoso o Cesión de Venta. **FORMA Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES:** Para iniciar la transferencia o inscripción registral pertinente, el comprador concurrirá al Departamento de Bienes Patrimoniales, dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles contados desde el día de integración del monto total de la subasta, munido con su Documento Nacional de Identidad y el Formulario 08 citado en el punto anterior. A tales efectos y dentro del mismo plazo, el Departamento de Bienes Patrimoniales procederá a elaborar Acta de Entrega de los bienes subastados, en la que dejará constancia del bien entregado, accesorios y la documentación del mismo indicada en el punto anterior, remitiendo copia de la misma al Departamento de Compras y Suministros. **OBLIGACIONES DEL COMPRADOR:** El comprador tomará a su cargo el pago de los impuestos, gravámenes y otros gastos aplicables a la venta e inscripción de automotores conforme a las leyes vigentes que pudieran corresponder, como asimismo todas las gestiones y trámites que fueren menester a esos efectos. El Poder Judicial del Chaco deslinda toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia, no pudiendo el adquirente alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de los bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta. Si los trámites inherentes al retiro de los vehículos no se inician dentro del plazo estipulado, se dará por decaído el derecho dejado de usar por el comprador, quien perderá los montos abonados y/o depositados tanto aquellos que tuvieran como destino el pago del bien como así también los destinados al pago de la Comisión del Martillero, quedando los bienes a disposición del Poder Judicial. Los gastos ocasionados por el retiro y traslado de los bienes subastados, por concepto de mano de obra, acarreo, etc., son a cargo exclusivo del comprador, deslindando al Poder Judicial de toda responsabilidad por hechos que pudieran acontecer durante dicho traslado, como asimismo respecto de faltante de los bienes retirados, por haber sido rematados en el estado y condiciones que el comprador declara conocer y aceptar con anterioridad. **DE LOS INTERESADOS:** Los interesados de compra deberán verificar las condiciones dominiales, registrales, de uso y conservación en que se encuentran los bienes, previo al acto de subasta, y prestar la debida atención a la lectura que efectuará el Martillero actuante en el momento del remate. Asimismo, deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en las incompatibilidades legales previstas en el punto 3.10

del Decreto N° 612/96 y las previstas para el Martillero actuante, para contratar con el organismo, ni tener vínculo de parentesco hasta el segundo grado por consanguinidad y/o afinidad con los integrantes de la Comisión de Valuación y con funcionarios y agentes del Poder Judicial. **EXHIBICION DE LOS BIENES:** La exhibición de los bienes objeto del remate estará a cargo del Departamento de Bienes Patrimoniales y se realizará durante los tres (3) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de Subasta, disponiéndose a tal fin del personal que resulte necesario, en el horario de 09,00 a 12,00 horas, en el Depósito de Bienes Patrimoniales, sito en Av. San Martín 345. A tales efectos el interesado deberá concurrir al Departamento de Compras y Suministros sito en Brown N° 255, Primer Piso, donde se le proveerá de la autorización correspondiente. La exposición de los bienes a subastar se realizará en el lugar de la subasta. **CONSULTAS:** Martilleros actuantes, Sr. Marcón, Danilo Fermín Cel. 03722 - 15331433, email: inmobiliaria@danilomarcon.com.ar y Sr. Wolcuff, Jorge Alberto, Cel. 03722 - 15643198, email: jawolcuff@arnet.com.ar. No se suspende por lluvia. Resistencia, 13 de Octubre de 2011. Fdo. C.P. Hilda Catalina Suligoy. Dirección General de Administración – Poder Judicial de la Provincia del Chaco.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe Departamento Provisorio

s/c.

E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- JUDICIAL: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Alicia Gabriela Suarez, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - 3er. Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días en autos: "**El Águila Dorada S.A. c/Sindicato de Empleados Judiciales del Chaco s/Ejecución Hipotecaria**" - Expte. N° 11.182/01, que el Martillero Público y Corredor de Comercio Anibal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, C.U.I.T. 20-11.653.817-3 Responsable Monotributo, rematará el día 27 de Octubre de 2011 a las 09:30 horas, en el domicilio de Av. Belgrano N° 830, sede de la Cámara de Comerciantes, Empresarios, Profesionales y Ejecutivos Cristianos del Chaco, de esta ciudad, el siguiente bien: 1 terreno con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, identificado Catastralmente como Circ. II - Sec. "C" - Ch. 191 - Mz. 53 - Pc. 19 Matrícula N° 4.792 del Departamento San Fernando, ubicado en calle French N° 960 de esta ciudad, de 20 m de frente por 50 m de fondo, superficie total 1.000 metros cuadrados. Inmueble ocupado por los demandados. Base \$ 573.910,86, capital de la deuda actualizado al 21-09-2007. Deudas: S.A.M.E.E.P.: Cobro comercial 7/10 \$ 223,85, plan de financiación a vencer 10 cuotas \$ 222,10, deuda en gestión de cobro judicial. períodos 11/07 - 12/07 - 01/08 - 03/08 - 05/08 - 10/08 y 06/09 \$ 1.529,98 la deuda cancelada será gravada con los recargos a la fecha de su cancelación, al 07-07-11.; Sector Catastro: Con deuda a determinar: deberá presentar plano sanitario conforme a obra, al 06-07-11. Municipalidad de Resistencia: Imp. Inmob. Sin deuda; Tasas y Serv. 1/3 2011 \$ 276,81; total general \$ 276,81 al 08/07/11. Las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Al contado y al mejor postor. Señala 10% en dinero efectivo, saldo al aprobarse la misma. Comisión 6% a cargo del comprador. Más informes Martillero Actuante T.E.Cel. 03722-15601483. Resistencia, 12 de Octubre de Dos mil once.

Alicia Gabriela Suarez, Secretaria

R.N° 144.331

E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata -Chaco-, Dr.

Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macias, hace saber por tres publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos (C.U.I.T. N° 20-173985992), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 27 de Octubre de 2.011, a las 9:00 horas, en San Martín y Vieytes de esta Ciudad, el inmueble que se, identifica como: "Fracc. en el Angulo S, Solar C Mza. 94 S/T de Las Breñas, (S/ Catastro Circ. I - Secc. B - Mza. 22 Parc. 12), Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 2.826, del Departamento 9 de Julio de esta Provincia del Chaco"; con una superficie 312,50 mts², de 12,50 X 25 mts. Mejoras: El inmueble no cuenta con mejoras. Base: \$ 10.068,97, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 28 de Octubre, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 7.551,72, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la Municipalidad de Las Breñas -Chaco-, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios Públicos al 30 de Septiembre de 2.011 \$ 1.555,51. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra desahitado. Deudas por escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes Martillero Actuante: Mitre 405 de Charata -Chaco-. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 36.092,52. Disposición recaída en autos: "**Lezcano Avelina Clara c/Lastra Oscar Reynaldo y Rea María Luisa s/Juicio Ejecutivo**", Expte, 78 - Año 2.011. Secretaría, 11 de Octubre de 2.011.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 144.318 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- Orden del Juzgado Civil y Comercial N° 21, a cargo del Dr. Julian Fernando Benito Flores, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II 2° Piso, de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, en autos "**Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Rabino Alicia y Camors Abelardo s/ Ejecutivo**". Expte: 8233/97, que el Martillero Marcelo Rodas Valussi, (CUIT N° 20-24559212-5) rematará el día 10 de Noviembre de 2011 a la hora 9:30, en calle Don Bosco N° 88 - 3° Piso - Of. 26 - de esta ciudad, el inmueble ubicado en Av. Paraguay N° 2902, individualizado catastralmente como: Circ. II - Secc. "C" - Mz. 26 - Pc. 1 - C. 197 - Dpto. San Fernando, inscripto al Folio Real Matrícula N° 29433 - Dpto. San Fernando con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo.- Deudas: Municipalidad: \$1345,01 (deuda normal) mas \$2702,98 (total deuda judicial). Sameep: a determinar (Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta) Base: \$2.821,87 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). El inmueble se encuentra ocupado. Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (sin base). El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: De Lunes a Viernes de 18 hs. a 20 hs. Informes: Martillero actuante en calle Arturo Illia N° 3101, Cel.: 03722-15251694. Resistencia, 25 de septiembre de 2011.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 144.359 E:17/10 V:21/10/11

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa - Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber por dos días que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 13 de octubre de 2011, a las 10,00 horas en calle Guevara 830 de Villa Angela, el siguiente bien: una motocicleta marca "Guerrero",- modelo G- 110- TH- con motor N° LFI-P50FMH81091089- chasis o cuadro N° LSRXCHLH18A428036, sin dominio. Estado en que se encuentra. Exhibición y consultas martillero actuante. Horario comercial. No se suspende por lluvia. Autos: "Moreno Moto S.R.L. c/Raúl Omar Ledesma s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 476 - F° 582 - año 2009. Se deja expresa constancia que los gastos de inscripción del motovehículo en el registro pertinente, son a cargo del comprador. Secretaría, Villa Angela, 27 de septiembre de 2011. Publíquese por tres veces.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 144.405 E:19/10 V:21/10/11

CONTRATOS SOCIALES

CASINOS GALA S.A.

EDICTO.- Por Disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: **Casinos Gala S.A. s/Inscripción de Directorio y Sindicatura** Expte. N° 1788/10; hace saber por un día que por Acta de Asamblea N° 34 del 19 de octubre de 2010, la sociedad Casinos Gala S.A. se designó al siguiente Directorio: Presidente Jorge Gaston Laffue 20-27978262-4 con domicilio en calle Antártida Argentina N° 1451 -Boulogne- San Isidro - Pcia. Bs. As.; Vicepresidente Agustín Pedro A. Altieri 20-22581031-2 con domicilio en Av. Laprida 2896 - Resistencia; Director Titular Emilio Blanco 20-07930669-0 con domicilio en Av. Sarmiento 720 - Resistencia; Director Titular Alejandro Enrique Abraham 20-08474992-4 con domicilio en calle Mendoza N° 1180 - Corrientes; Director Titular Carlos Alberto Torres 20-07643162-1 con domicilio en calle Luis Maria Campos 1436 10° B - Capital Federal; Director Suplente Juan Marcelo F. Altieri 23-23772604-9, con domicilio en calle San Martín N° 580 San Luis; Sindico Titular Gustavo Adolfo Lugo 20-12775178-2, con domicilio en calle Tucumán 1051 - Corrientes; Sindico Titular Gustavo Ramón Zini 23-23074588-9, con domicilio en Fray Rosi 525 - Resistencia; Síndico Titular José Daniel Benolol 20-14333716-3 con domicilio en calle H. Irigoyen 433 - Resistencia y Sindico Suplente Carlos G. Varas 20-16119497-3 con domicilio en calle Santa María de Oro N° 274 - Resistencia. Secretaría, 06 de octubre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 144.369 E:19/10/11

CAVALU S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Eugenia Sáez, juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Cavalu S.A. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° 1.496/2011, hace saber por un día que los señores Virginia Susana CLAUDIANI, Documento Nacional de Identidad N° 18.310.754 (CUIT N° 27-18310754-8), casada, argentina, profesión comerciante, domiciliada en Avenida Wilde 393, piso 1° de esta ciudad, nacida en la ciudad de Resistencia, Chaco, el día 21 de septiembre de 1967, de 43 años de edad, y Marcelo Raúl FIORAVANTI, con Documento Nacional de Identidad N° 17.369.727, (CUIL N° 20-17369727-9), casado, argentino, profesión comerciante, domiciliado en Avenida Wilde 393, piso 1°, de esta ciudad, nacido en Resistencia, Chaco, el día 14 de octubre de 1965, de 45 años de edad, han resuelto constituir: CAVALLU SOCIEDAD ANÓNIMA, con domicilio en Wilde 393, Resistencia, Provincia del Chaco. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la siguiente actividad: **Inmobiliaria:** Compraventa, construcción, emprendimientos de urbanización, subdivisión, loteros, barrios cerrados, clubes de campo, fracciona-

miento con obras de equipamientos colectivo y de esparcimiento común, afectación al régimen de propiedad horizontal según ley 13.512, arrendamientos, locaciones, contratos de leasing, de fideicomisos, incluso como fiduciante o fiduciarios o fideicomisarios, según la Ley 24.441. Duración: noventa y nueve años. Capital: (\$ 50.000). Director Titular: Virginia Susana Claudiani; Director Suplente: Marcelo Raúl Fioravanti. Fecha de cierre: 31 de mayo de cada año. Secretaría, 11 de octubre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.Nº 144.376 E:19/10/11

LOS ROBLES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Registro Público de Comercio, dependiente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la III Circunscripción, con asiento en la ciudad de Villa Angela, a cargo de la señora Juez Sonia Schulz de Papp, en autos caratulados: "Los Robles S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", Expte. 106 F° 94, Año 2011. Se hace saber por un día que: conforme Contrato Privado del 11 de Agosto del año 2011, los señores Moreno, Benito, argentino, domiciliado en la calle Córdoba 539, de Coronel Du Graty, CUIT 20-21540324-7, D.N.I. 21.540.324, y Moreno, Andrés, argentino, domiciliado en calle Córdoba 539, de Coronel Du Graty, CUIT 20-25266787-4, D.N.I. 25.266.787, han constituido una sociedad denominada LOS ROBLES S.R.L., que se registrará por las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificaciones y con arreglo a las cláusulas y condi-

ciones siguientes: El capital social se fija en la suma de \$ 80.000,00 (Pesos: Ochenta mil). Sede social en Córdoba N° 539, de la localidad de Coronel Du Graty, Chaco. El plazo de duración es de 99 años. La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociados a terceros, la explotación Agrícola Ganadera en todas su etapas, ya sea por compraventa, arrendamiento o cualquiera otra modalidad, establecimientos agrícolas, forestales, cultivos, forestales, cultivar toda clase y especie de variedades y demás actividades relacionada con la agricultura y la ganadería, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales de importación y exportación, pudiendo transportar todos los frutos y productos de la explotación, prestar servicios agrícolas a terceros y servicio de asesoramiento apícola. La Administración social estará a cargo de ambos socios indistintamente. El cierre del ejercicio es el 30 de junio de cada año. Villa Angela. Conste. Secretaria, 30 de septiembre de 2011

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.Nº 144.406 E:19/10/11

FE DE ERRATAS

Se deja constancia que por un error consignado en el original de la **Licitación N° 71/11** remitido por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, se publicó en la Edición N° 9.271, del día 17/10/11, en el Presupuesto oficial "cien mil", siendo lo correcto "once millones cien mil".

BALANCES

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

BALANCE DE TESORERIA - MES DE AGOSTO 2011

INGRESOS

| | | |
|-------------------------------|---------------|----------------------|
| DISPONIB. MES ANTERIOR | | 10.817.185,85 |
| Saldo Banco Mes Anterior | 10.763.985,85 | |
| Habilitación Caja Chica | 50.700,00 | |
| Efectivo-Caja | 2.500,00 | |

INGRESOS CORRIENTES 35.009.401,95

| | |
|---------------------------|------------------|
| * De Origen Municipal | 9.480.998,88 |
| - Ingresos Tributarios | 9.232.376,48 |
| - Ingresos No Tributarios | 214.648,49 |
| - Ingresos de Capital | <u>33.973,91</u> |
| * De Origen Provincial | 25.528.403,07 |
| Participación Provincial | 25.528.403,07 |
| Fdo.Especial Emergencia | 0,00 |
| Fdo.Esp.Complementario | <u>0,00</u> |

*** Ingresos de Terceros 1.569.225,18**

| | |
|--------------------------------------|--------------|
| * Financiamiento 3.497.760,91 | |
| - Préstamos | 0,00 |
| - Ingresos Especiales | 3.497.760,91 |
| Provincial | 3.497.760,91 |
| Nacional | <u>0,00</u> |

SUB-TOTAL INGRESOS 40.076.388,04

ESTADO DE TESORERIA 50.893.573,89
- MENSUAL -

EGRESOS

EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL. 37.569.845,32

| | |
|-------------------------|---------------|
| Personal | 18.055.466,83 |
| Bienes de Consumo | 316.131,77 |
| Servicios No Personales | 11.023.092,71 |
| Intereses | 50.884,73 |
| Transferencias | 228.228,03 |
| Bienes de Capital | 145.655,06 |
| Trabajos Públicos | 7.486.186,96 |
| Inversión Física | 0,00 |
| Inversión Financiera | 0,00 |
| Amortiz. de la Deuda | 264.199,23 |

| | |
|--|--------------|
| Cta.100/99-Fdo.Fiduciario -3.000.000,00 | |
| Deuda del Tesoro/2010 | 69,00 |
| Deuda del Tesoro/2009 | 12.750,00 |
| Egresos Especiales | 3.774.764,44 |
| Egresos de Terceros | 1.598.310,09 |

SUB-TOTAL EGRESOS 39.955.738,85
DISPONIB. DEL MES 10.937.835,04

| | |
|-----------------------|---------------|
| Saldo de Banco | 10.884.635,04 |
| Habilitacion C. Chica | 50.700,00 |
| Efectivo-Caja | 2.500,00 |
| Cierre de Caja chica | 0,00 |